

REGISTRO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES RENAMU 2005

DEFINICIONES Y CONCEPTOS

OFICINA TÉCNICA DE ESTADÍSTICAS DEPARTAMENTALES

DOC. RENAMU Nº 02

Lima, octubre del 2005

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Estadística e Informática, órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, ejecutará en el presente año el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) 2005, que recoge información sobre infraestructura, recursos humanos, presupuesto, funciones y competencias de las municipalidades provinciales, distritales y de centro poblado, así como información referencial de infraestructura básica distrital del país.

La información estadística del RENAMU, es utilizada para generar indicadores que sirvan como herramientas en la planificación, ejecución y evaluación de los programas y/o proyectos que implementa el Estado y los Gobiernos Locales, en beneficio de la población y del proceso de descentralización del país.

Definiciones y Conceptos, es un documento técnico metodológico que contiene el objetivo general y los específicos, las características técnicas, así como también las definiciones y conceptos básicos de las variables a investigar, las cuales serán utilizadas para el correcto llenado de los formularios del Registro.

Lima, octubre del 2005

ÍNDICE

		P	ág.	
INTR	RODU	CCION	3	
1.	ORI	ETIVOS	7	
١.	1.1	Objetivo general		
	1.2	Objetivos específicos		
			•••	
2.	BAS	E LEGAL	8	
3.	CARACTERÍSTICAS DEL REGISTRO			
	3.1	Cobertura del Registro	9	
		3.1.1 Cobertura geográfica	9	
		3.1.2 Cobertura temporal		
		3.1.3 Cobertura temática		
	3.2	Unidad de investigación		
	3.3	Período de referencia		
	3.4	Actualización de registro		
	3.5	Responsabilidad de la municipalidad		
	3.6	Dirección y responsabilidad del registro	12	
4.	DEF	INICIONES Y CONCEPTOS BÁSICOS	13	
_				
5.		STIONARIO		
	5.1	ANEXO 01		
		Módulo I: Datos generales de la municipalidad		
		Módulo II: Competencias y funciones de la municipalidad		
	5.2	Módulo III: Gestión y política de desarrollo social		
	5.2	Módulo I: Datos generales de la municipalidad de centro poblado		
		Módulo II: Personal y servicios municipales		
		Módulo III: Otros servicios municipales		
		iviodulo III. Otros servicios municipales	00	
6.	TEM	AS A INVESTIGAR		
	6.1	Datos generales de la municipalidad		
		6.1.1 Ubicación geográfica e identificación	69	
		6.1.2 Infraestructura, recursos humanos, presupuesto		
		6.1.2.1 Infraestructura		
		6.1.2.2 Recursos humanos y remuneraciones		
		6.1.2.3 Presupuesto de apertura y ejecución	70	
	6.2	Competencias y funciones de la municipalidad		
		6.2.1 Planificación y organización del espacio físico		
		6.2.1.1 Planificación municipal		
		6.2.1.2 Catastro, habilitación urbana y asentamientos humanos.		
		6.2.1.3 Infraestructura urbana o rural básica, vialidad		
		6.2.2 Servicios públicos locales		
		6.2.2.1 Saneamiento ambiental, salubridad y salud		
		6.2.2.2 Educación, cultura, deporte y recreación		
		6.2.2.3 Salud		
		6.2.2.4 Programas sociales		
		6.2.2.5 Seguridad ciudadana6.2.2.6 Registro Civil		
		U.Z.Z.U NEGISIIU OIVII	11	

	6.2.2.7 Promoción del desarrollo económico local	78
	6.2.2.8 Protección y conservación de medio ambiente	81
	6.2.2.9 Participación vecinal	
6.3	Gestión y política de desarrollo social	81
	6.3.1 Actividad económica en el distrito	
	6.3.2 Instalaciones en el distrito	81
	6.3.3 Infraestructura básica distrital	82
FORMULA	ARIOS DEL REGISTRO	85

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

Proveer información estadística de las municipalidades provinciales, distritales y de centro poblado, a las autoridades del ámbito regional y local, que sirva de apoyo para el mejoramiento de sus políticas de gestión en beneficio de la población.

1.2 Objetivos específicos

- Obtener información del número de beneficiarios de los programas sociales que las entidades públicas y privadas implementan a nivel distrital como el Programa del Vaso de Leche, Comedores Populares, Clubes de Madre, Wawa Wasi, entre los principales.
- Dar a conocer la infraestructura básica a nivel distrital, así como las necesidades existentes en educación, salud, electricidad, agua, desagüe, transporte y comunicaciones.
- Obtener información de las principales obras de construcción ejecutadas por la municipalidad en el período 2003-2004 y las principales obras y proyectos que demanda el distrito como: construcción de centros educativos, complejos deportivos, reparación y construcción de pistas, veredas y caminos rurales, construcción de mercados de abasto, construcción de establecimientos de salud, entre otros.
- Obtener información sobre los servicios que las municipalidades brindan a la población, para su mejor desarrollo social, educativo, económico y cultural: inscripción en el Registro Civil, recojo de basura, atención en la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente, otorgamiento de licencias, entre otros.
- Proveer información sobre las acciones que realizó la municipalidad para incentivar a la micro y pequeña empresa en el distrito.
- Obtener información del número de puestos de trabajo generados por los programas de empleo productivo A Trabajar Urbano, A Trabajar Rural, entre otros que benefician a la población más pobre.
- Obtener información sobre la participación que tiene la población, en la gestión administrativa municipal: concertación de los planes de desarrollo, concertación del presupuesto municipal, comités de gestión alimentaria, juntas vecinales, cabildo abierto, entre otros.
- Actualizar información estadística del Sistema de Información Municipal.

2. BASE LEGAL

El marco legal de referencia para la ejecución del Registro Nacional de Municipalidades 2005, es el siguiente:

- Ley Nº 27563, publicada el 25 de noviembre del 2001, que crea el Registro Nacional de Municipalidades a cargo del INEI.
- Decreto Supremo Nº 033-2002-PCM, publicado el 12 de mayo del 2002, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) y el Directorio Nacional de Municipalidades de Centro Poblado (DINAMUCEP).
- Decreto Legislativo Nº 604, Ley de Organización y Funciones del INEI.
- Resolución Jefatural Nº 122-2005 INEI, publicada el 07 de abril del 2005, que aprueba la ejecución del Registro Nacional de Municipalidades.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

3.1 Cobertura del Registro

3.1.1 Cobertura geográfica

El RENAMU 2005 comprende la información estadística de 194 municipalidades provinciales, 1635 municipalidades distritales y de 1991 municipalidades de centro poblado existentes en el país.

3.1.2 Cobertura temporal

En el presente año, la recopilación de la información se realizará a partir de la fecha de aprobación de la Resolución Jefatural Nº 122-2005 INEI, publicada el 07 de abril del 2005.

3.1.3 Cobertura temática

La cobertura temática de esta investigación se detalla en 02 Anexos:

Anexo 01: Registro Nacional De Municipalidades Provinciales y Distritales

Módulo I: Datos generales de la municipalidad

1.1 Ubicación geográfica e identificación

- 1. Ubicación geográfica
- 2. Tipo de municipalidad
- Número RUC
- 4. Dirección de la municipalidad
- Teléfonos
- 6. Fax
- 7. Frecuencia de radio
- 8. Correo electrónico
- 9. Página Web
- 10. Autoridades municipales
 - Apellidos y nombres del alcalde
 - Apellidos y nombres del teniente alcalde

1.2 Infraestructura, recursos humanos y presupuesto

- 1. Infraestructura
- 2. Recursos humanos y remuneraciones
- 3. Presupuesto de apertura y ejecución

Módulo II: Competencias y funciones de la municipalidad

2.1 Planificación y organización del espacio físico

- 1. Planificación municipal
- 2. Catastro, habilitación urbana y asentamientos humanos
- 3. Infraestructura urbana o rural básica, vialidad

2.2 Servicios públicos locales

- 1. Saneamiento ambiental, salubridad y salud
- 2. Educación, cultura, deporte y recreación
- 3. Salud
- 4. Programas sociales
- 5. Seguridad ciudadana
- Registro Civil
- 7. Promoción del desarrollo económico local
- 8. Protección y conservación del medio ambiente
- 9. Participación Vecinal

Módulo III: Gestión y política de desarrollo social

- **3.1** Actividad económica en el distrito
- 3.2 Instalaciones en el distrito
- **3.3** Infraestructura básica distrital

Anexo 02: Directorio de Municipalidades de Centro Poblado

Módulo I: Datos generales de la municipalidad de centro poblado

1.1 Ubicación geográfica e identificación

- 1. Ubicación geográfica
- Viviendas estimadas
- Población estimada
- 4. Número RUC
- 5. Dirección de la municipalidad
- 6. Teléfonos
- 7. Fax
- 8. Correo electrónico
- 9. Frecuencia de radio

- 10. Documentos básicos de la municipalidad
 - Resolución Provincial de creación
 - Centros poblados que lo conforman
 - Mapa o croquis del ámbito geográfico
- 11. Autoridades municipales
 - Apellidos y nombres del alcalde
 - Apellidos y nombres de los regidores

Módulo II: Personal y servicios municipales

- 2.1 Personal de la municipalidad
- 2.2 Registro Civil
- 2.3 Limpieza pública
- 2.4 Transferencia de recursos y gastos ejecutados

Módulo III: Otros servicios municipales

Otros servicios que brinda la municipalidad

3.2 Unidad de investigación

La municipalidad.

3.3 Período de referencia

La información está referida al mes de diciembre del 2004, excepto en aquellas preguntas del formulario que especifique otro período de referencia.

3.4 Actualización del Registro

El Reglamento del RENAMU establece en su Artículo 19º que el Registro se actualizará de manera permanente; las municipalidades están obligadas a entregar al INEI información anual y cuando sea necesario.

3.4.1 Autoregistro municipal

Las oficinas de estadística o el personal encargado de las municipalidades son responsables del diligenciamiento de los formularios del Registro y de la veracidad de los datos.

Los formularios del Registro son :

Anexo 01: Registro Nacional de Municipalidades Provinciales y Distritales.

Anexo 02: Directorio de Municipalidades de Centro Poblado.

3.5 Responsabilidad de la municipalidad

Los alcaldes son responsables del estricto cumplimiento de la Ley Nº 27563. Las oficinas de estadística de las municipalidades están obligadas a proporcionar la información, en cumplimiento de la Ley del Sistema Estadístico Nacional.

3.6 Dirección y responsabilidad del Registro

La Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales (OTED) del INEI es el órgano encargado de la dirección, planeamiento, normatividad, ejecución y supervisión del Registro Nacional de Municipalidades 2005, a nivel nacional.

Las Oficinas Departamentales y Zonales de Estadística e Informática (ODEIS/ OZEIS) del INEI son responsables de la organización, ejecución y supervisión del Registro Nacional de Municipalidades 2005 en el ámbito de su jurisdicción; bajo la supervisión y normatividad de la OTED. Asimismo, deben desarrollar acciones de coordinación con las autoridades municipales para la actualización del Registro.

El ámbito del departamento de Lima y Callao será ejecutado por la OTED.

4. DEFINICIONES Y CONCEPTOS BÁSICOS

Abastecimiento de agua

Es la forma como las viviendas del distrito tienen acceso a éste servicio, ya sea por red pública al interior de la vivienda, red pública fuera de la vivienda, a través de pilón de uso público o pileta pública, camiones cisternas, o cualquier otro tipo de abastecimiento.

Actividad económica

Es el proceso en el que se combinan recursos de mano de obra, equipos, técnicas de fabricación y productos, para obtener un conjunto homogéneo de bienes y servicios.

Agua potable

Es el agua que por su calidad química, física y bacteriológica es aceptable para el consumo humano.

Albergue

Establecimiento de hospedaje que presta servicio de alojamiento preferentemente en habitaciones comunes, a un determinado grupo de huéspedes que comparten uno o varios intereses y actividades afines, que determinaran la modalidad del mismo.

Alcabala

Es el impuesto que grava la transferencia de inmuebles urbanos y rústicos a título gratuito, cualquiera sea su forma y modalidad.

Alfarería

Son aquellos objetos realizados con arcilla y posteriormente cocidos en una sola cocción. La alfarería es un término más limitado que la cerámica. Normalmente se aplica esta definición a las piezas realizadas sin esmalte o con barniz de monococción. Las ollas, platos, vasos, botijos y una lista interminable de piezas son las que tradicionalmente se denominan alfarería.

Alimentación escolar

Brinda atención con raciones diarias (desayuno o almuerzo) que cubren por lo menos el 30% de sus requerimientos calóricos proteicos. En cada centro educativo el comité de alimentación escolar es quien organiza la atención alimentaria.

Alimentos por trabajo

Programa que apoya la ejecución de obras comunales utilizando los alimentos como pago. Es administrado por el PRONAA y se ejecuta a través de los Comités de Gestión.

Tiene como objetivo promover la ejecución de obras de infraestructura básica para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

Amortización

Reembolso del principal de los préstamos recibidos, de acuerdo al cronograma de vencimientos del contrato, mediante cuotas periódicas generalmente iguales.

Amortización de la deuda

Gastos por los pagos del principal y de la actualización monetaria o cambiaria, referente a operaciones de crédito contratadas.

Analista de sistemas

El Analista de Sistema, profesional encargado de recopilar, desglosar, catalogar y analizar información necesaria de una empresa (pública o privada) para poder proponer nuevos métodos, mejores o modificar los actuales para que así aumente el desempeño de los departamentos dentro de la organización.

En toda organización un analista se vale de la información de entrada, los procesos modificadores y la información de salida, para así definir los procesos intermedios y poder entender con claridad a la organización. Todos estos flujos y procesos son estudiados sistemáticamente para poder determinar si son los adecuados, si se deben mejorar o si deben ser reemplazados por otros más idóneos.

Antena Parabólica

Es un tipo de antena de reflector parabólico diseñado con el propósito específico de transmitir señales a y/o de recibirlas de satélites.

Apart-Hotel

Según Decreto Supremo Nº 029-2004-MINCETUR, Reglamento de Establecimientos de Hospedaje del 29 de Noviembre 2004, establece que hostal es un establecimiento de hospedaje Establecimiento de hospedaje que está compuesto por departamentos que integran una unidad de explotación y administración. Los Apart-Hoteles pueden ser categorizados de 3 a 5 estrellas, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el Anexo Nº 2, que forma parte integrante del presente Reglamento.

Asentamientos humanos

Son conglomerados urbanos muchas veces con viviendas totalmente dispersas, ubicados en las periferias de los centros poblados urbanos, que en su mayoría adolecen de servicios básicos elementales, tales como: agua, desagüe, luz y otros.

Asfalto

Es la mezcla de bitumen y agregado, que se utiliza para la pavimentación de caminos.

Atención y alimentación a hogares y albergues

Es el Programa de atención a niños y adolescentes en riesgo moral y de salud que son atendidos con raciones diarias tipo almuerzo que cubren por lo menos

el 45% y 73% de sus requerimientos calóricos y proteicos respectivamente. Los alimentos son entregados generalmente en cada hogar, albergue o centro de rehabilitación social de menores para su preparación y consumo.

A Trabajar Urbano

El Programa de Emergencia Social Productivo Urbano "A Trabajar Urbano", es una unidad ejecutora del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; fue creado por el Decreto de Urgencia N° 130 – 2001. El Programa A Trabajar Urbano tiene por objetivo generar empleo temporal que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población urbana en situación de pobreza. Asimismo, tiene como objetivos:

- Aumentar el consumo de las familias en situación de pobreza en las zonas urbanas.
- Mejorar la infraestructura social y económica que favorezca al desarrollo local en los distritos urbanos con mayor concentración de pobreza.
- Promover la participación articulada de la población en situación de pobreza y las organizaciones locales en la gestión del desarrollo local.

Elevar el empleo de los jefes(as) de hogar urbanos en situación de pobreza.

• A Trabajar Rural

Es uno de los principales programas de FONCODES creado para promover el empleo temporal. "A Trabajar Rural" da empleo por seis meses a hombres y mujeres que viven en pueblos muy pobres quienes participan en trabajos temporales orientados a la rehabilitación, mantenimiento y puesta en valor de infraestructura social en beneficio de la comunidad.

El Presidente de la República, Alejandro Toledo, lanzó el Programa "A Trabajar" en octubre de 2001, en el distrito de Limatambo (Cusco), además, encargó la ejecución y el desarrollo del programa en el sector rural a FONCODES.

Atractivos turísticos

Es la zona arqueológica, fortaleza, santuario o huaca, monumentos históricos, museos, plazas, parques, zoológicos, paisajes naturales, recursos hídricos u orográficos, infraestructura moderna, que poseen los distritos y que concita la atención y visita de turistas nacionales y extranjeros.

Auxiliar

Persona que ayuda a otra en un trabajo, y, especialmente, en un trabajo intelectual o persona encargada de ayudar a los investigadores en tareas secundarias a la de investigación.

Avalancha

Sinónimo de alud, desprendimiento violento en un frente glaciar, pendiente abajo de una gran masa de nieve o hielo acompañado en algunos casos de fragmentos rocosos de diversos tamaños y materiales geológicos finos.

Balance general

Estado financiero que, a una fecha determinada, muestra contablemente los activos de una empresa (lo que la empresa posee); sus pasivos (lo que la empresa debe) y la diferencia (su patrimonio neto o patrimonio).

Banco

Institución que brinda servicios financieros basados principalmente en la recepción de dinero en calidad de depósito por parte de sus clientes, y el otorgamiento de créditos, así como otras operaciones que le son permitidas por ley.

Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche

Prioridad 1.- La población beneficiaria que debe ser atendida en primer lugar son los niños y niñas de 0 a 6 años, madres gestantes y madres en período de lactancia; priorizando entre ellos la atención a quienes presenten un estado de desnutrición o se encuentren afectados por tuberculosis.

Prioridad 2.- En segundo lugar y en la medida en que se cumpla con la atención a la población antes mencionada, se atenderá a los niños de 7 a 13 años, ancianos y afectados por tuberculosis.

Bienes Inmuebles

Bienes que tienen una situación fija en el espacio y no pueden desplazarse. Así, los terrenos, edificios, fincas u otros tipos de construcciones (los buques se incluyen).

Bisutería

Comprende artículos elaborados en cerámica, fibra vegetal, madera, cuero y otros tales como: ídolos, amuletos, dijes, animales, ceniceros, pulseras, brazaletes, puñeras, semanarios, anillos, sortijas, prendedores, broches, gargantillas, aretes, gemelos, cruces, llaveros, solaperos, alfileres, corbateros, cadenas, esclavas, medallas, medallones, chaquiras de todo tipo, etc.

Cabildo Abierto

El cabildo abierto es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés nacional para la comunidad.

Caleta

Pequeña entrante del mar a la costa.

Camino de Herradura

Camino para circular a pie, no apto para los vehículos.

Caminos Rurales

Los caminos rurales están constituidos por senderos, trochas, veredas y caminos de tierra, afirmados o sin afirmar. Esta red esta vinculada a caseríos y centros poblados rurales, que tienen la función de permitir a sus habitantes acceder a mercados de factores y productos, así mismo, a servicios sociales que la comunidad no provee.

Camión Cisterna u otro similar

Camión cisterna o carreta de aguatero cuya actividad es abastecer de agua a las viviendas, independientemente de dónde sea acumulada y de cómo sea distribuida.

Canasta Alimentaria (PANFAR)

Comprende la entrega de alimentos sin preparar, a los hogares que tienen personas enfermas con TBC y/o personas en estado de desnutrición; es decir, a las personas consideradas en alto riesgo. Es proporcionado por el Ministerio de Salud.

Canon

El canon es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos naturales.

Catastro

Un catastro es "un inventario" o "un sistema de información actualizado del suelo a nivel de parcelas/predios". El catastro municipal constituye el registro de la propiedad del inmueble del área urbana y rural con indicación de sus características físicas, legales y económicas.

Un catastro se puede establecer para fines tributarios (tasaciones e impuestos prediales), para fines legales o para la administración de tierra (control urbano) y uso del suelo (planificación). Proporciona principalmente información sobre la propiedad y los derechos de las parcelas.

Centro de Salud

Estructura funcional en la que trabajan en equipo los distintos componentes del equipo de atención primaria, integrados por el personal sanitario y no sanitario. Su ámbito de actuación es la zona de salud.

Club de la tercera edad

Organizaciones sociales, con el objetivo de promover la salud integral del adulto mayor, promoviendo actividades culturales y de promoción de su salud, recreación y bienestar integral.

En los últimos años se ha venido desarrollando a nivel nacional, diversas experiencias de núcleos organizados de la tercera edad, promovidos algunas veces por el MIMDES, por municipalidades u otras instituciones (públicas o privadas), interesadas en garantizar la salud y bienestar integral de estos grupos y su integración a la vida social de su comunidad y país, superando una visión y práctica de exclusión de los mismos.

Club de madres

Son agrupaciones de madres de determinados sectores de sus distritos, para realizar actividades productivas o de servicios, como talleres ocupacionales, preparación de desayunos, almuerzos, paseos, entre otros.

Comedores populares

Atención alimentaría que se brinda a las familias en extrema pobreza a través de organizaciones de base formadas para tal fin. Estas organizaciones reciben en forma periódica canastas de alimentos crudos para que con ellos se preparen las raciones que diariamente se entregan a los comensales. Lo ejecuta el PRONAA. Se incluye en este concepto a los comedores populares, ollas comunes, cocinas populares, comedores parroquiales, club de madres, etc. Tiene como objetivo contribuir al acceso alimentario de la población pobre y en extrema pobreza en áreas urbano marginales.

Comités de Defensa Civil

Son el conjunto de personas representativas de una comunidad, que desarrollan y ejecutan actividades de Defensa Civil en un determinado ámbito, orientando sus acciones a proteger la integridad física de la población y su patrimonio, ante los efectos de los fenómenos naturales o tecnológicos que producen desastres o calamidades. Son organismos integradores de la función ejecutiva del Sistema Nacional de Defensa Civil.

Los comités de Defensa Civil se organizan internamente en comisiones y se clasifican en comités de Defensa Civil departamental, provinciales y distritales. También pueden constituirse comités en los caseríos o anexos, donde exista agente municipal.

La Ley establece una relación jerárquica entre los comités de Defensa Civil en todas las actividades de la gestión de los desastres (prevención, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción). Ante la ausencia o imposibilidad de asumir las funciones como presidente del Comité de Defensa Civil, deberá asumir la presidencia del comité el vicepresidente (a nivel departamento) o el teniente alcalde (a nivel de provincia o distrito).

Comités de gestión de los programas alimentarios

Son una instancia de gestión concertada y participativa de los programas alimentarios transferidos a las municipalidades, como parte del proceso de descentralización que se viene impulsando en el país; se constituyen justamente a partir de este proceso, siendo una obligación su instalación, tal como se establece en los convenios de gestión que se firman entre la municipalidad y el MIMDES.

Según la normatividad existente, están conformados por 1 representante de la municipalidad, quien lo preside, 3 representantes de las organizaciones sociales de base, beneficiarios de estos programas y 2 representantes del MIMDES.

En todas las 64 municipalidades provinciales a las que se les ha transferido estos programas alimentarios a la fecha se han constituido estos comités de gestión provincial. En las 58 municipalidades recientemente acreditadas se está empezando el proceso de constitución de sus respectivos comités de gestión.

Las municipalidades provinciales, sobre la base de su propia normatividad vía ordenanza municipal o resolución de alcaldía podrán ampliar la representatividad de este espacio, incorporando otras organizaciones o

instituciones involucradas en la temática de la seguridad alimentaría, siempre manteniendo la proporción entre el sector público y la sociedad civil.

Estos comités de gestión podrán establecerse a nivel no sólo provincial sino también distrital.

Comité de Gestión Wawa Wasi

Son centros, en los que se atienden a niños y niñas hasta los 3 años de edad y funcionan en casas privadas o centros comunitarios, dirigidos por comités locales de madres que aseguran una adecuada provisión de comida y otros servicios de salud, protección, aprendizaje y estimulación de su desarrollo psicomotor y socio emocional, así como sus necesidades de afecto.

Los Comités de Gestión de los Wawa Wasi, son una instancia que se ha establecido para la gestión administrativa de los mismos, con la participación concertada del sector MIMDES y los padres de familia, buscando garantizar su mejor eficiencia y eficacia en función del cuidado y desarrollo integral del niño y la transparencia en su manejo y conducción.

• Comité del Programa del Vaso de Leche

Tienen por finalidad proporcionar desayuno a la población más pobre y vulnerable como son los niños menores de 0 a 13 años, madres gestantes, madres lactantes y personas de la tercera edad, así como enfermos de TBC.

Compactadoras

Dentro de tal calificativo debemos incluir todas aquellas máquinas que se utilizan para el afirmado de los suelos en los movimientos de tierras, así como de las capas de rodadura en cualquier superficie de tráfico.

El efecto compactador de una unidad de este grupo depende principalmente de la naturaleza del terreno o del material que se va a compactar del contenido de agua que tenga el suelo. Igualmente dependerá de la forma en que trabaje la máquina, de su peso y dimensiones, de su profundidad de acción y del número de pasadas.

Las compactadotas pueden ser vibrantes o de tipo estático. Las primeras compactan el material por medio de excitación vibratoria. Las segundas, más conocidas con el nombre de apisonadoras, logran su objetivo por la compresión del material bajo el efecto del paso de un rodillo. En igualdad de condiciones, la acción de los rodillos vibrantes es muy superior a la de los rodillos estáticos.

Concesión

Otorgamiento gubernativo a favor de particulares o de empresas, bien sea para apropiaciones, disfrutes o aprovechamientos privados en el dominio público, según acontece en minas, aguas o montes, bien para construir o explotar obras públicas, o bien para ordenar, sustentar o aprovechar servicios de la administración general o local.

Consejo de Coordinación Local (CCL)

El Consejo de Coordinación Local, establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27792 (Título VII), es un órgano de coordinación y concertación entre las municipalidades y la sociedad civil en un ámbito territorial determinado, para la coordinación del plan de desarrollo concertado y presupuesto participativo, del ámbito local municipal respectivo. Estos CCL deben constituirse a nivel de las municipalidades provinciales y de las de nivel distrital, con cuotas de participación establecidos en dicha Ley.

La representación de la sociedad civil debe estar conformada por las diversas organizaciones sociales existentes, así como instituciones diversas no estatales. Una de estas organizaciones sociales son las llamadas OSB (organizaciones sociales de base), que se refieren centralmente a las organizaciones de comedores, clubes de madres y vaso de leche, conformadas en su amplia mayoría por mujeres. Estas organizaciones son unas de las que participan en el CCL a través de sus representantes democráticamente elegidas, que son centralmente mujeres.

Consejo de coordinación local distrital

Es un órgano de coordinación y concertación de las municipalidades distritales. Está integrado por el alcalde distrital que lo preside, pudiendo delegar tal función en el teniente alcalde y los regidores distritales; por los alcaldes de centros poblados de la respectiva jurisdicción distrital y por los representantes de las organizaciones sociales de base, comunidades campesinas y nativas, asociaciones, organizaciones de productores, gremios empresariales, juntas vecinales y cualquier otra forma de organización de nivel distrital.

Corresponde al consejo de coordinación local distrital:

- Coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Municipal Distrital.
- Proponer la elaboración de proyectos de inversión y de servicios públicos locales.
- Proponer convenios de cooperación distrital para la prestación de servicios públicos.
- Promover la formación de fondos de inversión como estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo económico local sostenible.
- El Consejo de coordinación local distrital no ejerce funciones ni actos de gobierno.

• Oficina de contabilidad

Oficina municipal cuya actividad principal es la recolección de datos económicos de la municipalidad. Luego, éstos son clasificados registrados y resumidos, para facilitar posteriores análisis e interpretaciones de los resultados. Dada la vinculación de todas estas actividades, se trata de un sistema de información integrado. El resultado final es información financiera útil para la toma de decisiones del la municipalidad.

Contaminación del medio ambiente

Es la presencia en el ambiente de cualquier agente químico o biológico o de una combinación de varios agentes en lugares, formas y concentraciones tales que sean o puedan ser nocivos para la salud, seguridad o bienestar de la población o perjudiciales para la vida animal o vegetal o impiden el uso y goce normal de las propiedades y lugares de recreación.

Contribución

Son los recursos financieros que se obtienen mediante los pagos obligatorios efectuados para compensar beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales:

- Para Pensiones: Son los que se obtienen por descuentos sobre los ingresos pensionables de los trabajadores.
- Por mejoras: Son los provenientes del pago de derechos como consecuencia de inversiones efectuadas por los organismos públicos.
- Para Capacitación e investigación: Son los provenientes de la deducción que efectúan determinadas empresas con fines de capacitación e investigación dentro del respectivo sector.
- Por Obras Públicas.- Son los recursos que se obtienen de gravar los beneficios derivados de la ejecución de obras públicas.
- Otros: Son contribuciones que se obtienen por conceptos no considerados dentro de las anteriores partidas subgenéricas..

Cooperativa

Es una institución financiera de propiedad de sus miembros, con autorización estatal. Frecuentemente es más competitiva que los bancos y las asociaciones de ahorro y préstamos, debido a que su estado como entidad sin fines de lucro hace que sus costos de operación sean menores.

Costo unitario por ración

El Ministerio de Economía distribuye recursos a las municipalidades, considerando el costo de cada ración distribuida diariamente. Las municipalidades, cuando adquieren y distribuyen la ración a cada beneficiario deben determinar también el costo de esa ración. Consideraremos la siguiente formula:

Declaración Jurada de Autovalúo

Es la información que el contribuyente se encuentra obligado a brindar a la Administración, respecto a las características de su propiedad predial. En base a dicha información proporcionada se procede al cálculo del impuesto predial anual correspondiente.

DEMUNA

La Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (DEMUNA), es un servicio del sistema de atención integral que funciona en los gobiernos locales, en las instituciones públicas y privadas y en organizaciones de la sociedad civil, cuya

finalidad es promover y proteger los derechos que la legislación reconoce a los niños y adolescentes. Este servicio es de carácter gratuito.

Desarrollo económico local

Es un proceso complejo de carácter permanente de acumulación de capital y creación de riqueza mediante la promoción y apoyo de la municipalidad al sector privado, para el desarrollo de actividades económicas que utilizan de manera equilibrada y sustentable los recursos y potencialidades existentes en el territorio y las oportunidades de su entorno.

Tiene por finalidad crear empleo y mejorar las condiciones de vida de la población y promover iniciativas de desarrollo económico en la localidad, articuladas con las otras dimensiones del desarrollo como la social, ambiental, político y cultural.

El rol de las municipalidades es promover las inversiones a partir de facilitar procesos destinados a desarrollar las capacidades empresariales, identificación y acceso a mercados, dotación de infraestructura de soporte, servicios de información y difusión de tecnologías, articulación de redes productivas y de servicios, apoyo financiero retornable, fondos concursables, promoción de ferias, coordinaciones intergubernamentales, etc.

Desarrollo local y descentralización

La descentralización, es una oportunidad y una necesidad para el desarrollo local integral y sostenible. Permite articular y generar en todo el territorio nacional igualdad de condiciones para el desarrollo de provincias y distritos, transfiriéndose funciones y competencias, recursos financieros, tecnológicos, logísticos y sobre todo responsabilidad a los gobiernos locales por ser los entes gubernamentales más cercanos a la sociedad civil.

Para que los procesos de descentralización incidan sobre el desarrollo, se requiere modernizar y reestructurar el Estado, nuevos modelos de gerencia y herramientas de gestión, articulación entre los niveles de gobierno, participación ciudadana, transparencia y asociatividad entre municipalidades.

Deslizamiento

Ruptura de pequeñas o grandes masas de suelos, rocas, rellenos artificiales o combinaciones de éstos, en un talud natural o artificial. Se caracteriza por presentar necesariamente un plano de deslizamiento o falla, a lo largo del cual se produce el movimiento que puede ser lento o violento, y por la presencia de filtraciones acuíferas no freáticas.

Desayuno Escolar

Comprende los desayunos que se brindan a los escolares de primaria en el transcurso de la mañana por convenio entre el Ministerio de Educación, PRONAA y otras instituciones. El objetivo general de estos programas es combatir la desnutrición y de esa manera ayudar a mejorar el rendimiento escolar.

Deuda Pública

Es una acumulación (pendiente de pago), de pasivos reconocidos por el Sector Público frente al resto de lo economía y el mundo, además generados por operaciones del Sector Público en el pasado. Puede ser clasificado en:

- Interna: Monto de obligaciones contraidas con agentes económicos residentes en el país. Estas obligaciones pueden efectuarse en efectivo (créditos del sistema financiero) o en valores (bonos de la deuda pública).
- Externa: Contraída con agentes económicos no residentes en el país.

Dietas

Son fijadas y acordadas por el Consejo Municipal dentro del primer trimestre de cada ejercicio anual, según la capacidad económica del gobierno local. Se aprueban los montos y se publican en el diario de mayor circulación de la región.

El monto de las dietas es fijado discrecionalmente de acuerdo a la real y tangible capacidad económica del gobierno local, previas las constataciones presupuestales del caso. No pueden otorgarse más de cuatro dietas mensuales a cada regidor. Las dietas se pagan por asistencia efectiva a las sesiones.

El alcalde no tiene derecho a dietas. El primer regidor u otro que asuma las funciones ejecutivas del alcalde por suspensión de éste, siempre que ésta se extienda por un período mayor a un mes, tendrá derecho a percibir la remuneración del alcalde suspendido, vía encargatura de cargo, sin derecho a dieta mientras perciba la remuneración del suspendido.

Directivo

Persona con alto o medio grado de autoridad formal y capacidad decisoria en la pirámide organizacional, y que desarrolla funciones o responsabilidades de dirección de personas y tareas en línea con las metas y objetivos de la organización.

Educación Especial

Educación escolar ofrecida preferencialmente en el sistema regular de enseñanza para personas con necesidades especiales. Ofrece un conjunto de recursos educacionales y estrategias de apoyo que permiten que los alumnos con deficiencias físicas, visuales o auditivas accedan a la escuela.

Educación Ocupacional

Es una modalidad no graduada del sistema formal que integra la acción educativa con la preparación y perfeccionamiento de la actividad laboral. Los usuarios de esta modalidad son adolescentes y adultos que pueden estar o no en la actividad laboral.

Empresa

Es una organización jurídica constituida por uno o varios establecimientos con el propósito de desarrollar una o varias actividades productivas y comerciales afines, cuyo objetivo es la obtención de utilidades minimizando los costos.

Empresa Financiera

Entidad que se encarga de captar recursos del público y cuya especialidad es la de facilitar colocaciones de primeras emisiones de valores, operar con valores mobiliarios y brindar asesoría de carácter financiero.

• Empresas Municipales

Las empresas municipales son creadas por ley, a iniciativa de los gobiernos locales, dichas empresas adoptan cualquiera de las modalidades previstas por la legislación que regula la actividad empresarial y su objetivo es la prestación de los servicios públicos municipales.

Equipamiento de la municipalidad

Se refiere a la disponibilidad de maquinarias y equipos que dispone la municipalidad como camiones, autos, volquetes, compactadoras, grupos electrógenos, etc., para realizar en el distrito obras de construcción, remodelación, pavimentación, entre otras.

Establecimiento

Es la unidad económica que bajo una sola dirección o control combina recursos con la finalidad de producir bienes y servicios lo más homogéneos posibles, generalmente está ubicado en un lugar determinado y dispone de registros separados sobre su producción, insumos intermedios, mano de obra y bienes de capital utilizados directa e indirectamente en el proceso productivo.

Establecimiento de Salud

Es el conjunto de recursos físicos (planta física, instalaciones, equipos y materiales) que constituyen un local, ya sea público o privado, destinados para la atención y cuidado de la salud.

Los establecimientos de salud, deben cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud a nivel nacional con relación a planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales físicos, químicos, biológicos y ergonómicos y demás que proceden atendidos a la naturaleza y complejidad de los mismos.

Oficina de estadística

Oficina municipal cuya actividad es la recopilación, organización, resumen de datos y la obtención de inferencias a partir de los mismos.

Estadísticas vitales

Consideramos aquí los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios, ocurridos en el ámbito geográfico de la municipalidad provincial, distrital o municipalidad de centro poblado y que son inscritos en el Registro Civil de la

respectiva municipalidad o en el Acta de Sucesos del centro de salud más cercano.

Estudios de Factibilidad

Es la determinación final de la viabilidad de un proyecto de inversión, abarca todos los aspectos económicos, institucionales, sociales y de ingeniería de un proyecto. En un estudio de factibilidad sólo se desarrolla la mejor alternativa identificada en un estudio de prefactibilidad.

Farmacias y boticas

Son las personas naturales o jurídicas que se dedican a la comercialización de productos farmacéuticos; para desarrollar sus actividades deben cumplir con los requisitos y condiciones sanitarias establecidas en el reglamento, y ceñir a las buenas prácticas de almacenamiento y dispensación que dicta la autoridad de salud a nivel nacional.

Ferias

Mercados temporales organizados por la municipalidad o por otra institución pública o privada, con la finalidad de dar a conocer los productos representativos de la región, la exhibición o comercialización de productos de la localidad o de otra región o departamento, así como dar a conocer la actividad artesanal del distrito o de destacar los productos gastronómicos de la localidad, entre otros.

Financiamiento

Son aquellos recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el Estado, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito. Dentro de dichos ingresos se considera la emisión de bonos. Asimismo, se incluye los saldos de balance de ejercicios anteriores que financiarán gastos en el año fiscal vigente.

• Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)

Fue establecido en la Constitución Política del Perú, con el objetivo de promover la inversión en las diferentes municipalidades del país, con un criterio redistributivo en favor de las zonas más alejadas y deprimidas, priorizando la asignación a las localidades rurales y urbano-marginales del país.

Fumigación

Tratamiento curativo basado en vapores o humos que se vierten en determinadas objetos atacados por insectos.

Funcionarios

Son aquellos que ejercen función pública, en cargos que implican atribuciones para la toma de decisión; cuentan con la confianza de la máxima autoridad institucional. Existen funcionarios por elección y otros por designación.

Gastos corrientes

Se clasifican en esta categoría todos los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado.

Gastos de capital

Se clasifican en esta categoría los destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado.

Gastos en bienes y servicios

Gastos para la adquisición de bienes, pago de viáticos y asignaciones por comisión de servicio o cambio de colocación; así como pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el Estado, o personas jurídicas.

Gastos municipales

Son los gastos que genera la municipalidad por la prestación de servicios, y está reflejado en gastos de: personal y obligaciones sociales, obligaciones previsionales, bienes y servicios, inversiones financieras y amortización de deudas contraídas.

• Gestión del riesgo

Es un proceso social complejo por medio del cual, se analizan las causas del riesgo, se diseñan las soluciones para prevenirlo, minimizarlo, mitigarlo y enfrentarlo. Incluye la toma de conciencia de las instituciones y la población acerca del riesgo.

Contempla actividades dentro de todas las fases del ciclo de desastre: prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

- En la prevención y mitigación de desastres, el objetivo es la reducción de las variables de riesgo primario.
- En la respuesta ante desastres, se refiere a la búsqueda para eliminar o controlar los factores de riesgo generados por el impacto de un evento dañino.
- En la rehabilitación y reconstrucción, el enfoque está en reducir el riesgo en las nuevas inversiones y proyectos.
- Involucra numerosos actores sociales y requiere de un proceso de negociación, decisión política y asignación de recursos
- Gestiona la situación de emergencia / desastre y trabaja dos variables: amenaza y vulnerabilidad.
- Sensibilizar a la población para prevenir y responder ante desastres, analiza las causas de desastres o daños con una visión integral y transformación de la realidad, involucrando numerosos actores institucionales y sociales.
- Promover un proceso social, del que se derivan otros procesos o consecuencias económicas, humanas, etc., con una perspectiva social que incide en los procesos de desarrollo.

Un programa municipal de gestión de riesgo aborda aspectos educativos de sensibilización, organización, elaboración de planes, mapas de riesgos y

análisis de escenarios y evalúa las actividades humanas sobre la naturaleza y los recursos naturales que ocasionan o influyen sobre los desastres.

Gobierno Nacional

Es el principal responsable de promover políticas que equilibren la distribución del patrimonio entre los municipios, la regulación y prestación de servicios públicos, la formulación de políticas y programas de fomento económico local y regional, y como función primordial, velar y tomar medidas para mantener la estabilidad macroeconómica.

Además, el gobierno nacional, a pesar de las transferencias hacia los gobiernos municipales, sigue siendo responsable por la orientación de la *inversión pública* en el entorno local y a través de sus decisiones influye e impulse en gran medida las condiciones para el desarrollo económico local.

Grupo electrógeno

Equipo compuesto por un motor impulsor, un generador de energía y los correspondientes equipos de control y de comando.

Programa Hogares y albergues

Programa ejecutada por el PRONAA que tiene como objetivo contribuir a mejorar el nivel alimentario nutricional de niños y adolescentes en riesgo moral y de salud, alojados en hogares, albergues o centros de rehabilitación.

Hostal

Según Decreto Supremo Nº 029-2004-MINCETUR, Reglamento de Establecimientos de Hospedaje del 29 de Noviembre 2004, establece que hostal es un establecimiento de hospedaje que cuenta con no menos de 6 habitaciones y que ocupa la totalidad de un edificio o parte del mismo completamente independizado, constituyendo sus dependencias una estructura homogénea. Los establecimientos de hospedaje para ser categorizados como Hostales de 1 a 3 estrellas deben cumplir con los requisitos que se señalan en el Anexo N° 3, que forma parte integrante del Reglamento.

Hotel

Según Decreto Supremo Nº 029-2004-MINCETUR, establece que es un hospedaje que cuenta con no menos de 20 habitaciones y que ocupa la totalidad de un edificio o parte del mismo completamente independizado, constituyendo sus dependencias una estructura homogénea. Los establecimientos de hospedaje para ser categorizados como Hoteles de 1 a 5 estrellas, deben cumplir con los requisitos que se señalan en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de su Reglamento..

Huayco

Un término de origen peruano, derivado de la palabra quechua "huayco" que significa quebrada, a lo que técnicamente en geología se denomina aluvión. El "huayco" o "lloclla" (el más correcto en el idioma quechua), es un tipo de aluvión de magnitudes ligeras o moderadas, que se registra con frecuencia en las cuencas hidrográficas del país, generalmente durante el período de lluvias.

Hundimiento

Descenso o movimiento vertical de una porción de suelo o roca que cede debido a procesos de disolución de las rocas calcáreas por acción del ácido carbónico disuelto en el agua y los cambios de temperatura (proceso cárstico); otras veces debido a la depresión de la capa freática que pierde su permeabilidad, a labores mineras, a licuación de arenas o por una deficiente compactación diferencial.

Imaginería

Trabajos artesanales elaborados en yeso, pasta de arroz y alma de maguey finamente decorados y abrillantados con pan de oro que representan imágenes de santos, vírgenes y arcángeles, el famoso "Niño Manuelito", que es una versión andina del Niño Jesús.

Impresora

Es un dispositivo conectado a un computador, capaz de trasladar las imágenes o el texto observado en la pantalla del equipo a una hoja de papel, acetato, cartulina, etc. por medio de una impresión de las mismas. Con distintas tecnologías, métodos, capacidad de impresión (inyección de tinta, láser, térmicas, de punto, etc.) y transmisión de datos hay gran variedad de ellas, pero en el mercado se las suele identificar por su velocidad y calidad de impresión.

Impuestos

Son recursos financieros obtenidos mediante los pagos exigidos por ley, que no condicionan contraprestación directa e inmediata por los gobiernos locales hacia el contribuyente y que están administrados por dichos organismos.

Impuesto a las apuestas

Son los recursos que se obtienen de gravar los ingresos de las entidades organizadoras de eventos hípicos y similares, en las que se realice apuestas.

Impuesto a los juegos

Son los ingresos que se obtienen de gravar la realización de actividades relacionadas con los juegos, tales como loterías, bingos y rifas, así como la obtención de premios en juegos de azar.

Impuesto Predial

Es el impuesto que grava el valor de propiedades inmuebles urbanos o rústicos, donde la obligación del pago es del propietario.

Impuesto vehicular

Es un tributo que se cobra a los propietarios de vehículos, automóviles, camionetas, station wagon, camiones, buses y omnibuses con una antigüedad no mayor de tres (3) años; la cual se computará a partir de la primera inscripción en registro de propiedad vehicular.

Infraestructura distrital

Se refiere al conjunto de unidades físicas, destinadas para actividades económicas y sociales, tales como: instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, servicios educativos y de salud, medios de transporte, instalaciones varias existentes en el distrito, infraestructura de radio y televisión, instituciones financieras, entre otras.

Infraestructura deportiva

Se refiere a las instalaciones destinados a desarrollar actividades de carácter físico, tales como: estadios, complejos deportivos, parques zonales, losas multideportivas, piscinas, coliseos, etc.

Infraestructura recreacional y cultural

Son instalaciones destinadas a desarrollar actividades recreativas y culturales, tales como: teatros, teatrines, cines, museos, bibliotecas, casas de la cultura, parques zonales, zoológicos, entre otros.

Ingresos Corrientes

Son los que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Dichos ingresos provienen de la percepción de Impuestos, Tasas, Contribuciones, Ventas de Bienes y Prestación de Servicios, Rentas de la Propiedad, Multas y Sanciones y otros Ingresos Corrientes.

• Ingresos de capital

Son los recursos financieros que se obtienen de modo eventual. Entre su característica principal está la de alterar la situación patrimonial del Estado. Se incluye también la recuperación del capital colocado a préstamo.

Ingresos diversos

Son los recursos que se obtienen por conceptos no considerados en ingresos por impuestos, tasas, venta de bienes, prestación de servicios, renta de la propiedad, multas y sanciones.

Ingresos municipales

Son los recursos financieros que obtiene la municipalidad vía impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes, prestación de servicios, canon, multas, sanciones, fondo de compensación municipal, programa del vaso de leche, etc.

Ingresos por espectáculos públicos no deportivos

Son los ingresos que se obtienen de gravar el monto que se abona por concepto de ingreso a espectáculos públicos no deportivos en locales o parques cerrados, con excepción de los espectáculos culturales debidamente autorizados por el Instituto Nacional de Cultura.

Instancias Descentralizadas

Se consideran a los Pliegos Presupuestarios correspondientes a los niveles de Gobierno Regional y Local, las Instituciones Públicas Descentralizadas, los Organismos Descentralizados Autónomos, Sociedades de Beneficencia Pública y demás Entidades del Sector

público.

Instrumentos musicales

Se clasifican como instrumentos de viento: flautas, quenas, antaras o zampoñas, tarkas y ocarinas. Instrumentos de cuerda: guitarra, charango, arpa, etc. Instrumentos de percusión: bombos, tambores, tumbas y otros como palos de lluvia, maracas, wacapruco, entre los principales.

Intereses y cargos de la deuda

Gastos por el pago de intereses, comisiones y otros cargos por operaciones de crédito contratadas.

Inundaciones

Desbordes laterales de las aguas de los ríos, lagos y mares, cubriendo temporalmente los terrenos bajos adyacentes a sus riberas, llamadas zonas inundables. Suelen ocurrir en épocas de grandes precipitaciones, marejadas y maremotos (tsunami).

Inversiones

Gastos destinados a proyectos que comprenden el estudio (prefactibilidad, factibilidad y definitivos) y ejecución de obras, incluyendo la contratación de los servicios necesarios, así como la adquisición de inmuebles, equipos, vehículos y materiales para la realización de los mismos. Asimismo, incluye los gastos que correspondan a proyectos cuyo resultado implicará la mejora en la productividad, a través del cambio o la variación sustancial de procesos y/o tecnologías utilizadas por la entidad.

Inversiones financieras

Gastos por la adquisición de títulos valores representativos de capital de empresas o entidades ya constituidas, de cualquier tipo, cuando la operación no importe aumento de capital; así como por los egresos para la constitución o aumento de capital de empresas de producción, comercial, financiera, bancaria y de seguros. Asimismo, se incluye los gastos por préstamos educativos y de fomento.

Jovería

Filigrana en oro y plata, broches, dijes, sortijas, pulseras, anillos, brazaletes, semanarios, esclavas, medallas, medallones, prendedores, cadenas, gargantillas, collares, cruces, llaveros, gemelos, guardapelos, solaperos, alfileres, aretes y puñeras.

Junta de delegados vecinales comunales

Es el órgano de coordinación integrado por los representantes de las agrupaciones urbanas y rurales que integran el distrito dentro de la provincia y que están organizadas, principalmente, como juntas vecinales. Asimismo, está integrada por las organizaciones sociales de base, vecinales o comunales, las comunidades nativas, respetando su autonomía y evitando cualquier injerencia que pudiera influir en sus decisiones, y por los vecinos que representan a las organizaciones sociales de la jurisdicción que promueven el desarrollo local y la participación vecinal, para cuyo efecto las

municipalidades regulan su participación, de conformidad con el artículo 197º de la Constitución Política del Estado.

Juntas Vecinales

Las Juntas Vecinales desde años atrás se ha denominado a la organización representativa de los barrios, pueblos jóvenes o asentamientos urbanos, sobre todo en zonas urbano marginales, las que cuentan con sus juntas directivas y funciones claramente establecidas por la propia población, generalmente organizados a través de manzanas, cuadras, sectores, et; constituía la máxima organización del barrio.

Sin embargo, si nos regimos a la Ley Orgánica de Municipalidades actualmente vigente, en su artículo 110, habla de las juntas vecinales comunales, entendiéndolas como la instancia de representación de las agrupaciones urbanas y rurales del distrito o provincia, es decir, ya no sólo en el ámbito urbano. Además precisa que lo constituirán las representantes de las organizaciones sociales de base, las comunidades nativas, organizaciones vecinales o comunales, cualesquiera que representa a alguna organización de la jurisdicción local, los que constituirán, las Juntas de Delegados Vecinales Comunales.

Licencias

Son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

Licencias de funcionamiento

Son documentos otorgados por la municipalidad, por un período o tiempo determinado, para el funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y actividades profesionales.

• Limpieza pública

Es un servicio público, que debe brindar la municipalidad a la comunidad mediante el recojo de basura en el distrito, ubicando las areas para la acumulación de basura y/o aprovechamiento industrial de estos desperdicios.

Lluvia

Es una precipitación de agua líquida en la que las gotas son más grandes que las de una llovizna. Proceden de nubes de gran espesor, generalmente de nimbo-estratos.

Mates burilados

Artículos decorativos repujados o tallados, donde se representan figuras o escenas costumbristas elaborados en calabazas.

Mercado de abastos

Están conformados por pequeños comerciantes, que se encargan de la dispersión de los productos o venta de éstos a los consumidores.

Principal centro físico donde se realiza el comercio de productos terminados o con valor agregado, conformado por una serie de puestos fijos, que

generalmente son de propiedad de la municipalidad o muy particularmente de propiedad privada o de otra institución.

Motoniveladora

Son máquinas fundamentalmente diseñadas para realizar trabajos de nivelación y refino del terreno. Se componen de un tractor de cuatro ruedas que lleva un largo brazo anterior, que a su vez descarga en un tren delantero de dos ruedas, que son las de dirección.

Multas y análogas

Son las que se obtienen por la aplicación de disposiciones que determinen penas pecuniarias, por incurrirse en incumplimiento de obligaciones.

Municipalidad Provincial y Distrital

La Ley Nº 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", aprobada el 27 de mayo del 2003, señala:

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. (Art. I: Gobiernos Locales).

El concejo municipal, provincial y distrital, está conformado por el alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales. (Art. 5º: Concejo Municipal).

Municipalidad de Centro Poblado

La Ley Nº 27972, en su artículo 130°, establece: Los concejos municipales de los centros poblados están integrados por un alcalde y cinco regidores. Los alcaldes y regidores de centros poblados son elegidos por un período de cuatro años, contados a partir de su creación.

Asimismo, en su artículo 129°, señala : Para la creación de municipalidades de centros poblados se requiere la aprobación mayoritaria de los regidores que integran el concejo provincial correspondiente y la comprobación previa del cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1. Solicitud de un comité de gestión suscrita por un mínimo de 02 mil habitantes mayores de edad, domiciliados en dicho centro poblado y registrados debidamente y acreditar dos delegados.
- 2. Que el centro poblado no se halle dentro del área urbana del distrito al cual pertenece.
- 3. Que exista comprobada necesidad de servicios locales en el centro poblado y su eventual sostenimiento.
- 4. Que exista opinión favorable del Concejo Municipal Distrital, sustentada en informes de las gerencias de planificación y presupuesto, de desarrollo urbano y de asesoría jurídica, o sus equivalentes, de la municipalidad distrital respectiva.

 Que la ordenanza municipal de creación quede consentida y ejecutoriada.

Es nula la ordenanza de creación que no cumple con los requisitos antes señalados, bajo responsabilidad exclusiva del alcalde provincial.

MYPE (Micro y pequeña empresa)

Según la Ley 28015: "Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa", en su artículo 2º define a la micro y pequeña empresa como la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Nivel educativo

Son etapas del sistema educativo, correspondiente a las diversas fases del desarrollo personal de los alumnos. Los niveles educativos son: inicial, primaria, secundaria y superior.

Núcleo urbano

Es el asentamiento poblacional ubicado al interior de un centro poblado urbano, constituido por una o más manzanas contiguas, conocidas localmente por el nombre establecido en el proceso de crecimiento urbano, cuyas viviendas en su mayoría fueron construidas en un mismo período de tiempo y su población, por lo general, posee características sociales homogéneas.

Obligaciones previsionales

Gastos para el pago de pensiones y otros beneficios a cesantes y jubilados del sector público.

• Oficina de Personal

Tiene los siguientes objetivos:

- Implementar las actividades que permitan el desarrollo de los procesos técnicos de personal, de capacitación y perfeccionamiento.
- Organizar la Clasificación de Cargos y del Personal por Grupos Ocupacionales.
- Controlar la asistencia, puntualidad y permanencia del Personal Administrativo.
- Coordinar sus actividades con la Oficina General de Personal.
- Participar en los procesos de reclutamiento y selección de Personal.
- Entregar oportunamente la información que requiera la Oficina General de Personal, para la elaboración de planillas.

ONG (Organismo no gubernamental)

Grupo o asociación sin fines de lucro, constituida fuera de las estructuras políticas institucionalizadas para alcanzar determinados objetivos sociales. La gama de actividades de la ONG comprende: investigación, distribución de la información, capacitación, organización local y servicios comunitarios; así como defensa legal, promoción de reformas legislativas y desobediencia civil. En cuanto a su escala, oscilan entre pequeños grupos dentro de determinada

comunidad o grupos formados por un enorme número de miembros en un contexto nacional o internacional.

Operaciones oficiales de crédito externo

Comprende los recursos de fuente externa provenientes de operaciones oficiales de crédito efectuadas por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito.

Operaciones oficiales de crédito interno

Comprende los recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna efectuadas por el Estado.

Operativos de control de la municipalidad

Son las actividades que desarrollan los órganos encargados de la municipalidad con la finalidad de preservar la salud de su comunidad, la alimentación de la misma y la vigencia de las licencias otorgadas. Entre las principales cabe mencionar fumigación, aseo, higiene y salubridad, comercio ambulatorio, transporte urbano, etc.

Orfebrería

Trabajos en oro, plata y en otros metales; con los cuales se fabrican cubiertos y utensilios y vajillas tales como: cuchara, cucharita, tenedor, cuchillos, cucharón, espumadera, trinche, espátula, plato, fuente, azafate, bandejas, ensaladeras, fruteros, panera, jarra, sopera, balde, coctelera, tetera, lechera, cremera, azucarera, cafetera, vaso, copa, mantequillera y otros artículos de decoración como: centros de mesa, candelero, candelabro, fosforera, cofre, joyero, cigarrera, etc.

Organizaciones sociales

Son organizaciones de participación comunal que tienen como objetivo, unir esfuerzos en la lucha contra la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población.

Organizaciones sociales de base

Tienen existencia legal y personería jurídica. Para ser reconocidas como tales basta con su inscripción en los registros públicos locales.

Las organizaciones sociales de base tienen como objetivos el servicio de apoyo alimentario a la localidad y son: clubes de madre, comités de vaso de leche, comedores populares autogestionarios, cocinas familiares, centros familiares y centros materno infantiles.

Organismos Públicos Descentralizados

Son personas jurídicas de derecho público interno con autonomía económica y administrativa encargados de proponer normas, promover, programar, ejecutar y evaluar las actividades propias de su naturaleza administrativa.

Otras rentas

Son rentas de la propiedad que se obtienen por conceptos no considerados dentro de partidas subgenéricas como: canon, propiedad financiera, etc.

Otros gastos corrientes

Gastos corrientes que no implican la contraprestación de bienes y servicios.

Otros gastos de capital

Gastos de capital no clasificados como "inversiones" o "inversiones financieras". Incluye los gastos por la adquisición de inmuebles, bienes de capital y equipamiento necesarios para el desarrollo de acciones de carácter permanente, reposición de equipos, así como los gastos de capital sin contraprestación.

Otros ingresos de capital

Son los recursos que se obtienen por los ingresos de capital no especificados dentro de las partidas como: venta de activos, amortizaciones, etc.

PC 486

Computadoras cuyos rangos de memoria RAM están entre 4Mb y 8Mb, su velocidad de procesador está entre 33 y 66 Mhz y su capacidad de disco está entre 340 y 480 Mb.

Pensiones

Es el pago mensual que otorga el SPP (Sistema Privado de Pensiones) a sus afiliados y, de ser el caso, a sus beneficiarios. Las pensiones son otorgadas por las AFP o por una empresa de seguros, dependiendo de la modalidad de pensión.

Personal y obligaciones sociales

Gastos para el pago del personal activo del sector público con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo, oficio o función de confianza. Asimismo, comprende las obligaciones de responsabilidad del empleador.

Pilón de uso público

Cuando la vivienda se abastece de agua proveniente de un grifo o pilón ubicado en la calle u otro lugar público.

Planificación del desarrollo local

Es un proceso integral, permanente y participativo orientado a producir cambios en la estructura económica, social y territorial de las localidades en beneficio del bienestar de la colectividad local. En tal sentido, la planificación del desarrollo local incluye las acciones que las municipalidades son responsables de liderar, dirigir y concertar con la sociedad civil, para la promoción y gestión del desarrollo local. El proceso incluye:

- La promoción y participación de la ciudadanía respetando su autonomía y fortaleciendo la corresponsabilidad ciudadana en la gestión del desarrollo local.
- La aplicación de políticas locales que orienten el proceso de desarrollo local, articulando las acciones del corto, mediano y largo plazo, así como de las dimensiones económica, social, ambiental e institucional, de manera que se corresponda con su carácter de sostenible e integral.

- La articulación a las políticas del Gobierno Nacional y Regional respectivo.
- El soporte técnico multidisciplinario.

Permite establecer una interacción democrática entre gobernantes y gobernados para construir una visión compartida de futuro, encauzando el esfuerzo conjunto en la dirección trazada y forjando liderazgo, ciudadanía y confianza entre los actores involucrados en el proceso.

Plan de Desarrollo Urbano

Es un instrumento de gestión del territorio, que tiene por finalidad el acondicionamiento progresivo del espacio físico del distrito para que sobre ello se consoliden las funciones definidas en el Plan Integral de Desarrollo.

Además de ser un instrumento de gestión de desarrollo, es instrumento de promoción de la inversión privada que ayudará a consolidar la gestión del sistema de Gobierno Local y el control concertado del desarrollo del territorio.

Plan Director

Contiene un conjunto de disposiciones para el ordenamiento del territorio, uso del suelo, redes de infraestructura, servicios, normas de edificaciones, medidas de protección, conservación del suelo y los recursos naturales, defensa, mejoramiento y desarrollo o renovación del medio ambiente natural, del patrimonio histórico y localización de la infraestructura. Comprende los estudios, planes, normas y programas específicos que requiera su realización.

El Plan director se basa en un modelo de planificación y gestión de la ciudad con una visión de futuro construida de manera participativa por todos los actores públicos, privados y comunitarios de la ciudad.

Plan Estratégico

El proceso de planificación estratégica está encaminado a la construcción de una visión compartida de futuro y el establecimiento de objetivos estratégicos institucionales.

Pozo

Cuando en la vivienda se abastecen de agua del subsuelo, proveniente de un pozo, el cual puede estar ubicado dentro o fuera de la vivienda independientemente de como sea acumulada esta agua y distribuida en la vivienda.

Pozo séptico

Cuando los residuos humanos son enviados directamente a un pozo, el cual recibe tratamiento con cal, ceniza, etc.

Pozo ciego o negro

Cuando los residuos humanos son enviados directamente a un pozo, el cual no recibe tratamiento alguno.

Predio

Se define como predio a toda vivienda o unidad habitacional, local, oficina, terreno, edificaciones fijas o permanentes u otras instalaciones, establecidas en propiedad privada o pública. En los casos de régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y común, las cocheras o estacionamientos, aires, azoteas y depósitos no darán lugar al pago de los arbitrios, entendiéndose como predio único.

Presupuesto

Es una expresión cuantificada de un plan de actuación fijado Por la municipalidad o para alguna de las actividades que la misma desarrolla. Se concreta en un estado de cuentas previsional de los gastos e ingresos que deben efectuarse durante un ejercicio o período. Todo presupuesto supone una previsión de cifras con base en unos objetivos y supuestos de comportamiento, refiriéndose a un período concreto.

• Presupuesto Participativo

Tiene como objetivo central, permitir al ciudadano, participar en la creación de las políticas públicas y en las demás decisiones de gobierno que tengan importancia para el futuro de su ciudad.

Además, constituye una herramienta que garantiza la participación de la comunidad en las etapas de elaboración, definición y control de la ejecución del presupuesto, a través del relevamiento de las demandas de los distintos sectores de la sociedad, consenso sobre las prioridades de cada lugar y seguimiento del cumplimiento de lo aprobado por la ley de Presupuesto anual.

Es una propuesta que plantea inaugurar un nuevo ejercicio del poder municipal basado en la participación ciudadana y la transparencia.

Programa de alimentación y nutrición para familias en alto riesgo (PANFAR)

Tiene como objetivo mejorar el estado nutricional de las madres y niños menores de 5 años identificados en alto riesgo nutricional, a través de la promoción de la atención integral de salud y la entrega de una canasta de alimentos las cuales son recogidas en el centro o puesto de salud de su localidad. Este programa es ejecutado por PRONAA.

Programa de desayunos escolares

Busca contribuir a mejorar la capacidad de aprendizaje de la población escolar de zonas de pobreza y extrema pobreza, a través de la mejora del estado nutricional de la misma. Así como mejorar las tasas de asistencia escolar, la promoción del uso de productos regionales, colaborando con el desarrollo de los sectores agropecuario y el agro industrial y la generación de empleo local.

Programa de complementación alimentaria transferidas a las municipalidades

Tienen por objetivo dar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza o pobreza extrema, riesgo social o nivel alto de vulnerabilidad (niños, niñas, personas con TBC, discapacitados y adultos

mayores en abandono y víctimas de violencia), ubicados en zonas urbano marginales y rurales. Estos programas se implementan a través de grupos organizados (comedores populares, clubes de madres) o de instituciones benéficas, tales como hogares y albergues o, para grupos organizados de zonas rurales, que desarrollan obras comunales, orientadas a mejorar su calidad de vida.

Como su nombre lo dice, no tienen un objetivo nutricional (como lo son los llamados programas nutricionales), sino brindar un complemento en alimentos a los problemas de ingresos y de pobreza de la población, así como promover algunas iniciativas comunales en la ejecución de los programas específicos.

Los programas específicos a que se hace referencia cuando se habla de éstos programas de complementación alimentaría son los siguientes:

- Programa de Comedores Populares
- Programa de Alimentos por Trabajo, para obras comunales en comunidades campesinas.
- Convenios con instituciones que atienden a grupos vulnerables.

Son únicamente estos, los programas que a la fecha vienen siendo transferidos a los municipios provinciales. Estos programas podrán sufrir modificaciones en su implementación, según lo decidan las propias municipalidades según las atribuciones que por Ley les corresponden.

Programa de obras comunales (Alimento por Trabajo)

Entrega de alimentos en compensación por el aporte de mano de obra no calificada en la construcción de obras en beneficio de la comunidad. La población objetivo es la de extrema pobreza concentrada en zonas urbano marginales y rurales y que expresen voluntad de apoyar a su comunidad.

Programa del Vaso de Leche

Programa social mediante el cual se transfieren recursos a los 1828 distritos del país para que las municipalidades provinciales y distritales provean a su población beneficiaria, de una ración diaria de alimentos. Las Leyes que regulan este programa son: Ley 24058, de creación y, Ley 27470, de normas complementarias.

Programador informático

Persona que programa por medio de un lenguaje de programación para optimizar el uso del sistema de computadora.

Proyecto de desayunos escolares

Brinda atención con raciones diarias tipo desayuno que cubren por lo menos el 24% y 36% de sus requerimientos calóricos y proteicos respectivamente.

Proyectos de infraestructura social y productiva

Al hablar de estos proyectos se hace referencia a proyectos orientados a la satisfacción de algunas necesidades básicas insatisfechas de la población rural del país en sus ámbitos distritales, tales como la electrificación, agua y desagüe, saneamiento básico, vías de acceso, promoción del empleo

temporal y la mejora de los ingresos;, los cuales han venido siendo impulsados desde el estado a través de FONCODES principalmente y que en la actualidad a partir del proceso de descentralización están también siendo transferidos gradualmente a las municipalidades distritales.

Hay dos tipos de proyectos de infraestructura social y productiva, sobre los que se hace referencia al hablar de ellos, ligados al proceso de transferencia a los municipios:

a) Proyectos de infraestructura social

- Construcción y mejoramiento de sistemas de agua potable y saneamiento.
- Postas, centros educativos y rurales, infraestructura vial menor y redes secundarias de electrificación rural.

b) Proyectos de infraestructura para el desarrollo productivo

- Pequeñas irrigaciones.
- Infraestructura de apoyo menor a la producción y los servicios.
- Servicios a la producción.

Publicación periódica

Publicación impresa que sale con periodicidad regular. Corresponden los diarios, revistas y otros.

• Pueblo joven

Denominados también asentamientos humanos, considerándose por éstos a las zonas de terreno de propiedad municipal, estatal o privada, debidamente reconocidas por el organismo competente como tales, con el fin de seguir los procedimientos de saneamiento físico legal conducentes al otorgamiento de títulos individuales de propiedad a las personas que acrediten la posesión de los lotes que conforman el pueblo joven y a la regularización física de los planos de lotización, vías y otras áreas de uso público.

También se considera pueblos jóvenes a las Urbanizaciones Populares de Interés Social (UPIS) y a todo asentamiento informal que sea objeto de saneamiento físico legal a cargo de COFOPRI.

Conservan su calidad de pueblos jóvenes, los asentamientos que hayan culminado el procedimiento físico legal, aun cuando por resolución judicial o administrativa hayan perdido la condición de tales.

Puerto

Lugar natural construido en la costa o en las orillas de un río, dispuesto para que se detengan las embarcaciones y para realizar las operaciones de carga y descarga de mercancías, embarque y desembarco de pasajeros.

Raciones distribuidas del Programa Vaso de Leche

Esta ración, con un contenido no menor de 207 kilocalorías, debe estar constituida por alimentos nacionales pudiendo ser prioritariamente leche en cualquiera de sus formas u otro producto, los cuales a fin de alcanzar el valor nutricional mínimo, serán complementados con alimentos que contengan un mínimo de 90% de insumos de la localidad, tales como harina de quinua,

quiwicha, haba, maca, cebada, avena, arroz, soya y otros productos nacionales

Red pública

Es el sistema de tuberías ubicado en el subsuelo de la vía pública, por el cual las viviendas desechan los residuos humanos.

Según sea la ubicación del servicio higiénico (wáter, excusado, etc.) pueden ser:

- Dentro de la vivienda: Cuando el servicio higiénico está dentro de la vivienda
- Fuera de la vivienda, pero dentro del edificio: Cuando el servicio higiénico está dentro del perímetro del edificio, como en el caso de corralones y casas de vecindad.

Red pública de agua

Es el sistema de tuberías, ubicadas en el subsuelo de la vía pública, por la que se provee de agua potable a las viviendas.

Este servicio (caño) puede estar ubicado:

- Dentro de la vivienda: Cuando existe conexión propia de agua dentro de la vivienda.
- Fuera de la vivienda: Cuando la conexión de agua está ubicada en el patio, pasadizo, callejones, corralones, etc.

Oficina municipal de Registro Civil

Oficina municipal que se encarga de la inscripción de hechos relativos al estado civil de las personas, además se hace constar los nacimientos, matrimonios y defunciones.

Registro Único de Contribuyentes (RUC)

Es el registro informático de la SUNAT que contiene los datos de identificación y de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de los tributos administrados y/o recaudados por dicha institución estatal, de la información vinculada a sus actividades económicas, así como la información de sus responsables.

• Relleno Sanitario

Es el sitio donde se coloca la basura para su compactación y enterramiento de manera que sea posible el control de las sustancias y gases originados por los mismos elementos desechados; además es una obra de ingeniería que minimiza el daño ambiental.

Remuneración

Son los pagos en dinero que el empleador hace al trabajador a cambio de sus servicios. Dentro de ellas se encuentran: el sueldo, sobresueldo, comisiones, participación y gratificaciones.

Renta de la propiedad real

Son aquellos que se obtienen por la explotación o concesión de bienes públicos.

Renta de la propiedad financiera

Son aquellos que se obtienen por la tenencia de títulos valores e intereses por depósitos en el sistema financiero nacional.

Residencial

Es una parte de una ciudad destinada principalmente a viviendas, donde por lo general residen las clases más acomodadas, a diferencia de los barrios populares, industriales y comerciales.

· Río, acequia, manantial o similar

Cuando en la vivienda se abastecen de agua provenientes de río, acequia, manantial, puquial, lago, etc., independientemente de cómo sea acumulada y distribuida en la vivienda.

Ronda campesina

Organización de campesinos para defenderse de los problemas que les aquejan, como es el abigeato. Reconocida desde el 6 de noviembre de 1986; estas organizaciones fueron reconocidas por el gobierno de Alan García Pérez en la ley 24571 como: Rondas campesinas pacíficas, democráticas y autónomas.

Saldos de balance

Son los recursos financieros que se obtienen del resultado de ejercicios anteriores, los cuales financiarán gastos en el ejercicio vigente.

Sanciones

Son las medidas que se aplican ante el incumplimiento en la cancelación de una multa, dentro de las cuales se considera los intereses y moras.

Saneamiento ambiental

Es una serie de medidas encaminadas a controlar, reducir o eliminar la contaminación, para lograr una mejor calidad de vida en los seres vivos.

La descontaminación que se pueda hacer al medio ambiente es a través de la renovación de barrios deteriorados y la dotación de servicios modernos de aqua, desagüe e iluminación entre otros.

Seguridad vecinal

Servicio que brinda la municipalidad u otras organizaciones públicas o privadas para mantener el orden y la tranquilidad del ornato público, así como, para salvaguardar y mantener el bienestar de la comunidad.

Sendero

Es un camino estrecho practicado por el paso de persona o animal, este camino puede hacer zetas o zigzags, eses, cruces, etc.

Service

Es un tipo de empresa que brinda sus servicios intangibles por un período de tiempo, como pueden ser servicios de: personal para tareas de vigilancia, limpieza, ventas, entre algunos en mencionar, sin tener relación directa con la empresa que le contrata.

Servicio de la deuda

Se clasifican en esta categoría todos los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa.

• Sistema de Alcantarillado

Conjunto de obras y acciones que permiten la prestación de servicios públicos de agua potable y alcantarillado; incluyendo el saneamiento, entendiendo como tal la conducción, tratamiento, alejamiento y descarga de las aguas residuales.

Tasa

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual. Las tasas, entre otras, pueden ser:

- Arbitrios: son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.
- Derechos: son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.
- Licencias: son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

Tejidos de punto

Comprende los artículos tejidos a mano o máquina manual de hilados de lana, alpaca, algodón o fibra sintética como: chompas, pulóver, cárdigan, chalecos, vestidos, faldas, ponchos, escarpines, chullos, bufandas, motines, bolsas de mano y monedero de varios tamaños.

Incluye tejidos tradicionales folklóricos tales como: cinturones o chumpis, grecas o correas, ponchos, ruanas, capas, chales, etc.

Tesorería

Actividad de dirección responsable de la custodia e inversión del dinero, garantía del crédito, cobro de cuentas, suministro de fondos y seguimiento del mercado de valores de una empresa.

Tractor Oruga

Se desplazan mediante una cadena con eslabones y zapatas, en lugar de neumáticos, esta característica les dota de una mayor capacidad de tracción,

mayor maniobrabilidad y estabilidad. A cambio son mucho mas lentos y debido a las características de su tren de rodaje no pueden desplazarse por vías asfaltadas. Se emplean en trabajos especiales y dentro del ámbito forestal.

Transferencias

Son los recursos financieros no reembolsables provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país a favor de los diferentes tipos de municipalidades.

Transporte Terrestre

La Ley N° 27181: Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, artículo 2°, señala: desplazamiento en vías terrestres de personas y mercancías. Asimismo, el tránsito terrestre es conjunto de desplazamientos de personas y vehículos en las vías terrestres que obedecen a las reglas determinadas en la presente Ley y sus reglamentos que lo orientan y lo ordenan.

Trocha o sendero

Senda angosta, apenas pisada por su poco tránsito; a veces causada por las escorrentías o regueros, y/o por los rebaños.

Venta de activos

Son los recursos financieros que se obtienen por la venta de activos y que se diferencian de la siguiente manera: inmuebles (excepto terrenos), terrenos urbanos y rurales, vehículos, equipos y maquinarias (usados), entre otros.

Vivienda

Es todo local estructuralmente separado e independiente, formado por un cuarto (habitación) o un conjunto de cuartos (habitaciones) destinado al alojamiento de uno o más hogares. También se considera vivienda al local que, aunque no está destinado al alojamiento de personas, es ocupado como lugar de residencia por un hogar.

Vivienda bifamiliar

Son dos unidades de vivienda en un solo lote.

• Vivienda multifamiliar

Son más de dos unidades de vivienda (departamento), pero en un sólo lote.

Volquete

Es una caja contenedora de carga, de construcción muy robusta y diseño especial, que dispone de un equipo de elevación adaptado al chasis del camión. Estos volquetes suelen carecer de compuerta trasera, así se evita la posibilidad de que pueda derramarse el material contenido.

Estas cajas adoptan diversas formas, pero siempre dentro de unas características generales: están fabricadas con acero de alta resistencia a la abrasión y a los impactos, dotadas de refuerzos externos que forman una nervadura estructurada, que les presta una fisonomía muy particular.

Cuando el vehículo sea utilizado en trabajos auxiliares de obra, la caja volquete puede prescindir de la visera. Pero si ha de hacerse cargo de grandes movimientos de tierra o del acarreo de rocas de cantera, es conveniente que la cara delantera de la caja vaya provista de visera. Ésta es una prolongación angulada cuyo perfil se adapta al techo de la cabina sobre el que descansa y al que se protege de impactos.

Zonificación

Dividir un terreno en zonas con criterio predefinido. Los tipos de zonificación son: zonificación residencial, comercial, industrial, educativa, de salud, entre las principales a mencionar.

5. CUESTIONARIOS

5.1 ANEXO 01: REGISTRO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES

MODULO I: DATOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD

1.1 Ubicación Geográfica e Identificación

- 1. Ubicación geográfica.
 - Departamento
 - Provincia
 - Distrito
- 2. Tipo de municipalidad.
 - Provincial
 - Distrital
- 3. Número RUC.
- 4. Dirección de la municipalidad.
 - Nombre de la Av., calle, jirón, pasaje, carretera, otros
 - Número
 - Mz.
 - Lote, km.
- Teléfonos.
- 6. Fax.
- Frecuencia de radio.
- 8. Correo electrónico.
- 9. Página web.
- 10. Autoridades municipales.
- 10.1 Alcalde
 - Apellido paterno, apellido materno, nombres y sexo
- 10.2 Teniente alcalde
 - Apellido paterno, apellido materno, nombres y sexo

1.2 Infraestructura, Recursos Humanos, Presupuesto

1.2.1 Infraestructura

- 11. Condición de propiedad del local municipal.
 - Propio
 - Alquilado
 - Cedido
- 12. Maquinaria y equipo, al 31 de diciembre del 2004.
 - Camionetas y autos
 - Volquetes
 - Camiones recolectores de basura
 - Camión

- Cargador frontal
- Compactadora
- Tractor oruga
- Motoniveladora
- Motocicleta
- Grupo electrógeno
- Bote a motor
- Otros (Especifique)
- No tiene
- 13. Equipos de cómputo y de oficina, al 31 de diciembre del 2004.
 - PC 386
 - PC 486
 - Pentium y Pentium I
 - Pentium II
 - Pentium III
 - Pentium IV
 - Impresoras
 - Módems
 - Scanner
 - Fotocopiadora
 - Líneas telefónicas
 - Líneas destinadas a Fax
 - Otro (Especifique)
 - No tiene
- 14. Red informática local en la municipalidad.
 - PC interconectadas a la red informática local
 - No tienen red
- 15. Acceso a Internet en la municipalidad.
 - PC que tienen acceso a Internet
 - No tiene acceso a Internet

1.2.2 Recursos humanos y remuneraciones

- 16. Personal de la municipalidad, al 31 de diciembre del 2003 y 2004.
 - Funcionarios y/o directivos
 - Empleados
 - Profesionales
 - Técnicos
 - Auxiliares
 - Obreros
 - De limpieza
 - Otros
 - Personal de vigilancia

- 17. Personal de la municipalidad, (sin considerar el de Service) por área que prestan servicios, al 31 de diciembre del 2004.
 - Administración tributaria
 - Asesoría jurídica
 - Contabilidad
 - Fiscalización tributaria
 - Informática
 - Oficina de personal
 - Presupuesto y planificación
 - Registro Civil
 - Rentas
 - Tesorería
 - Otro (Especifique)
- 18. Oficina de estadística en la municipalidad, en el 2004.
 - Tiene
 - No tiene
- 19. Personal informático en la municipalidad, en el 2004.
 - Directivo
 - Analista
 - Programador
 - Auxiliar
 - Otro (Especifique)
 - No tiene
- 20. Remuneración del alcalde y dietas pagadas a los regidores, en el 2004.
 - Remuneración del alcalde
 - Monto pagado por dieta a los regidores
 - Monto unitario a la dieta del regidor
- 21. Sueldos y salarios que pagó la municipalidad, en el 2004.
 - Funcionarios y/o directivos
 - Empleados
 - Profesionales
 - Técnicos
 - Auxiliares
 - Obreros
 - De limpieza
 - Otros
 - Personal de vigilancia
 - Pensionistas
 - D.L. 19990

D.L. 20530

1.2.3 Presupuesto de apertura y ejecución

22. Ingresos de la municipalidad, en el 2003 y 2004.

22.1 Ingresos corrientes

Impuestos

- Predial
- De alcabala
- Al patrimonio vehicular
- Casino de juegos
- A las apuestas y a los juegos
- A los espectáculos públicos no deportivos
- A los juegos de máquinas tragamonedas
- Otros impuestos

Tasas

- De administración general
- De educación
- De salud
- De vivienda y construcción
- De agropecuarias y de recursos no minerales
- De industria, minería y comercio
- De transportes y comunicaciones
- Otros

Contribuciones

Para pensiones y obras públicas

Venta de bienes

- Agropecuarios y minerales
- De educación, recreación y cultura
- De salud

Prestación de servicios

- De transporte, comunicaciones y almacenaje
- De educación, recreación y cultura
- De salud
- Otros

Renta de la propiedad

- Renta de la propiedad real
 - ✓ Canon
 - ✓ Otras rentas
- Renta de la propiedad financiera

Multas, sanciones y otros

- Multas y análogas
- Sanciones
- Otros

Otros ingresos corrientes

Ingresos diversos

22.2 Ingreso de capital

Venta de activos

- Inmuebles (excepto terrenos)
- Terrenos urbanos y rurales
- Vehículos equipos y maquinarias (usados)
- Otros

Amortización por préstamos concedidos (reembolso) Otros ingresos de capital

22.3 Transferencias

- Internas del sector no público
- Internas del sector público
 - ✓ Programa del vaso de leche
 - ✓ De instancias descentralizadas
 - ✓ Del gobierno nacional
 - ✓ Para proyectos de Infraestructura social y productiva
 - ✓ Comedores, alimentos por trabajo, hogares y albergues
 - ✓ Para otras acciones nutricionales y de asistencia solidaria
- Externas
- Fondo de compensación municipal
- Otras transferencias

22.4 Financiamiento

- Operaciones oficiales de crédito externo
- Operaciones oficiales de crédito interno
- Saldo del balance
- 23. Gastos de la municipalidad, en el 2003 y 2004.

23.1 Gastos corrientes

- Personal y obligaciones sociales
- Obligaciones previsionales

- Bienes y servicios
- Otros gastos corrientes

23.2 Gastos de capital

- Inversiones
- Inversiones financieras
- Otros gastos de capital

23.3 Servicio de la deuda

- Interna
 - √ Intereses y cargos de la deuda
 - ✓ Amortización de la deuda
- Externa
 - ✓ Intereses y cargos de la deuda
 - ✓ Amortización de la deuda

MÓDULO II: COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD

2.1 Planificación y Organización del Espacio Físico

2.1.1 Planificación Municipal

- 24. Instrumentos de gestión y desarrollo urbano y/o rural con que cuenta la municipalidad.
 - Plan de desarrollo municipal concertado
 - Plan estratégico y de desarrollo económico local
 - Plan de desarrollo social
 - Plan de acondicionamiento territorial (a nivel provincial)
 - Plan de desarrollo urbano o plan director
 - Esquema de zonificación de áreas urbanas (a nivel distrital)
 - Plan de desarrollo rural
 - Plan vial
 - Plan de gestión ambiental
 - Plan de desarrollo de Asentamientos Humanos
 - Plan de desarrollo institucional
 - Programas de inversiones
 - Presupuesto participativo
 - Plan operativo
 - Otro (Especifique)
 - Ninguno
- Conformación del Consejo de Coordinación Local.
 - Constituido
 - No constituido
- Asistencia técnica que requiere la municipalidad.
 - Gestión municipal

- Catastro urbano y rural
- Planificación del desarrollo local
- Contabilidad financiera
- Formulación y ejecución de proyectos
- Desarrollo local y descentralizado
- Defensa Civil
- Estadística
- Informática
- Otro (Especifique)
- No requiere
- 27. Capacitación que requiere la municipalidad.
 - Administración, contabilidad y finanzas
 - Política y gestión municipal
 - Legislación municipal
 - Registro Civil
 - Plan estratégico y planificación operativa
 - Gestión ambiental
 - Defensa Civil
 - Estadística e indicadores municipales
 - Informática
 - Organización y gestión de bibliotecas
 - Otro (Especifique)
 - No requiere

2.1.2 Catastro, Habilitación Urbana y Asentamientos Humanos

- 28. Catastro distrital, al 2004.
 - Tiene
 - No tiene
- 29. Predios urbanos y rústicos en del distrito, en el 2004.
 - Según catastro
 - Por autovalúo u otros
- Asentamientos Humanos Urbanos que existen en el distrito, a diciembre del 2004.
 - Asentamientos humanos registrados
 - Asentamientos humanos no registrados
 - Ninguno
- 31. Asentamientos humanos urbanos registrados en la municipalidad, al 2004.
- 32. Núcleos urbanos creados en el distrito, en el 2004.

- 33. Municipalidades de centro poblado creadas en el distrito, al 2004.
- 34. Licencias de obras de construcción otorgadas por la municipalidad, en el 2003 y 2004.

Tipo de Obra:

- Viviendas multifamiliar
- Viviendas bifamiliar
- Viviendas unifamiliar
- Comercio
- Industria
- Oficinas
- Institucional
- Educación
- Salud
- Otra
- 35. Licencias comerciales, industriales y de actividades profesionales otorgadas por la municipalidad, en el 2003 y 2004.

Tipo de establecimiento

Comercio

- Bodegas
- Farmacias y boticas
- Panaderías
- Ferreterías
- Otros

Servicios

- Hoteles, hostales y otros
- Restaurantes
- Agencias de viaje
- Mensajerías
- Courier
- Limpieza
- Otros

Artesanía y Manufactura

- Artesanías
- Fábricas
- Otros

Construcción

- Constructoras
- Construcción de viviendas
- Hoteles
- Restaurantes
- Otros

Actividades Profesionales

Otros

- Transporte
- Cabinas públicas
- Colegios profesionales
- Otros

2.1.3 Infraestructura Urbana o Rural Básica, Vialidad.

- 36. Reparación y construcción de pistas, veredas y caminos rurales realizadas en el distrito, en el 2003 y 2004.
 - Pistas reparadas
 - Pistas construidas
 - Veredas reparadas
 - Veredas construidas
 - Caminos rurales reparados (Km)
 - Caminos rurales construidos (Km)
- 37. Principales obras de construcción ejecutadas por la municipalidad en el distrito, en el período 2003-2004.
 - Educación
 - Salud
 - Transporte y comunicaciones
 - Electricidad, agua y alcantarillado
 - Otras obras
- 38. Locales para la protección del niño, adolescente y adulto mayor, al 2004.
 - Hogares de niños y niñas
 - Casa hogar
 - Asilos y albergues
 - Centros de cuidado diurno
 - Centros de cuidado comunal
 - Casas de estancia
 - DEMUNA
 - Otros (Especifique)
 - No tiene
- 39. Mercados de abasto construidos en el distrito, en el período 2003 2004.

2.2 Servicios Públicos Locales

2.2.1 Saneamiento Ambiental, Salubridad y Salud

- 40. Recojo de basura por la municipalidad.
 - Cantidad promedio diario que recoge
 - No realiza recojo de basura
- 41. Frecuencia de recojo de basura por la municipalidad.
 - Diaria
 - Interdiaria

- Semanal
- 42. Cobertura del servicio de recojo de basura, por la municipalidad, en el distrito.
 - Menos de 25%
 - De 25% a 49%
 - De 50% a 74%
 - De 75% a 100%
- 43. Financiamiento para el recojo de basura en el distrito, en el 2004.
 - Autofinanciamiento
 - Apoyo de otras instituciones
 - Convenio con instituciones
 - Servicio tradicional y artesanal
 - Otras formas
- 44. Destino final de la basura recolectada.
 - Relleno sanitario
 - Botadero a cielo abierto
 - Vertidos en el río
 - Vertidos en el mar
 - Reciclaje
 - Quemada
 - Otro (Especifique)
- 45. Operativos de control que realizó la municipalidad, en el 2004.
 - Aseo, higiene v salubridad
 - · Carné de sanidad
 - Servicios higiénicos públicos
 - Fumigación
 - Anuncios
 - Pesas y medidas
 - Alimentos
 - Comercio ambulatorio
 - Transporte urbano
 - Vigencia de licencia de construcción
 - Vigencia de licencia de funcionamiento
 - Emisión de humos, gases tóxicos, ruidos
 - Otros (Especifique)
- 46. Carné de sanidad expedidos por la municipalidad, en el 2003 y 2004.
 - Para venta de alimentos en restaurantes
 - Para venta ambulatoria de alimentos
 - Otros carnés
- 47. Número de ambulantes registrados en la municipalidad, en el 2003 y 2004.
 - Tiene

- No tiene
- 48. Baños públicos construidos por la municipalidad en el distrito, al 2004.
 - En funcionamiento
 - No tiene

2.2.2 Educación, Cultura, Deporte y Recreación

- 49. Locales escolares de la municipalidad y en funcionamiento en el distrito, al 2004.
 - Sólo inicial
 - Inicial + primaria
 - Inicial + primaria + secundaria
 - Sólo primaria
 - Primaria + secundaria
 - Sólo secundaria
 - Instituto superior pedagógico
 - Instituto superior tecnológico
 - Educación artística
 - Educación especial
 - Educación ocupacional
 - No tiene
- 50. Infraestructura deportiva de la municipalidad en el distrito, al 2004.
 - Estadios
 - Complejos deportivos
 - Parques zonales
 - Losas multideportivas
 - Losas de fulbito
 - Losas de básquet
 - Losas de vólev
 - Piscinas
 - Gimnasio
 - Coliseos deportivos
 - Otro
 - No tiene
- 51. Programas de apoyo a la educación implementados por la municipalidad en el distrito, en el 2004.
 - Desayuno Escolar
 - Uniformes, Buzos y Calzado
 - Textos y Útiles Escolares
 - Capacitación Laboral Juvenil
 - Alfabetización
 - Otro (Especifique)
 - No tiene

- 52. Locales para uso recreacional y cultural de la municipalidad en el distrito, en el período 2003-2004.
 - Teatros
 - Teatrines
 - Cines
 - Museos
 - Bibliotecas
 - Casa de la cultura
 - Otro
 - No tiene
- 53. Biblioteca municipal en el distrito, al 2004.
 - Tiene
 - No tiene
- 54. Colecciones que dispone la biblioteca municipal, al 2004.
 - Libros
 - Publicaciones periódicas
 - Materiales audiovisuales
 - Otro (Especifique)

2.2.3 Salud

- 55. Locales de atención de salud construidos y en funcionamiento en el distrito, al 2004.
 - Hospital / Clínica
 - Centro de salud
 - Puesto de salud
 - Consultorio médico
 - Casa de reposo / Asilo
 - Farmacia
 - Botica
 - Botiquín
 - Otro
 - No tiene
- 56. Servicio de apoyo al diagnóstico de la salud que existe en el distrito, al 2004.
 - Rayos X / Ecografía
 - Laboratorio
 - Servicio odontológico
 - Otro (Especifique)
 - No tiene
- 57. Programas de asistencia alimentaria, control y prevención de la salud, implementados en el distrito, en el 2004.
 - Canasta alimentaria (PANFAR)
 - Papilla u otro alimento a niños menores

- Alimento para enfermos y ancianos
- Control de crecimiento y desarrollo del niño
- Control de infecciones respiratorias agudas
- Control de enfermedades diarréicas agudas
- Vacunas (Inmunización)
- Planificación familiar
- Control de tuberculosis
- Control de enfermedades de transmisión sexual y SIDA
- Campañas de fumigación
- Otro (Especifique)
- Ninguno

2.2.4 Programas Sociales

- 58. Organizaciones sociales que existen en el distrito, a diciembre del 2003 y 2004.
 - Club de Madres
 - Comité del Programa de Vaso de Leche
 - Comedor Popular
 - Wawa Wasi
 - Club de Tercera Edad (Adulto Mayor)
 - Comité ó Juntas Vecinales
 - Otro
- 59. Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche, en el 2003 y 2004.
 - Niños de 0 a 6 años
 - Niños de 7 a 13 años
 - Madres gestantes
 - Madres lactantes
 - Personas con TBC
 - Adulto mayor
- 60. Raciones distribuidas en el Programa del Vaso de Leche, en el 2003 y 2004.
 - · Raciones distribuidas
 - Costo de la ración (S/.)
- 61. Programas de complementación alimentaria y proyectos de infraestructura social y productiva transferidos a la municipalidad, en el 2004.
 - Programa de complementación alimentaria
 - ✓ Comedores Populares
 - ✓ Alimentos por Trabajo
 - ✓ Hogares y Albergues
 - Proyectos de infraestructura social y productiva
 - ✓ No ha recibido transferencia

2.2.5 Seguridad Ciudadana

- 62. Problemas que afectan la seguridad en el distrito.
 - Robo en viviendas
 - Robos callejeros
 - Pandillaje
 - Drogadicción
 - Alcoholismo
 - Prostitución
 - Narcotráfico
 - Terrorismo
 - Abigeato
 - Otro (Especifique)
 - Ninguno
- 63. Organizaciones de seguridad vecinal registradas en la municipalidad, al 2004.
 - Ronda Urbana
 - Ronda Campesina
 - Comité Vecinal
 - Comité de Autodefensa
 - Otro (Especifique)
 - No tiene
- 64. Serenazgo de la municipalidad, al 2004.
 - Tiene
 - No tiene
- 65. Conformación y funcionamiento del Comité de Defensa Civil, en el 2004.
 - Constituido
 - Funciona sólo cuando hay una emergencia
 - No se ha constituido
- 66. Instrumentos técnicos de Defensa Civil con que cuenta la municipalidad, al 2004.
 - Plan de acciones de prevención y gestión de riesgos
 - Estadísticas de desastres más frecuentes
 - Mapa de riesgos
 - Registro de inspectores técnicos de seguridad en Defensa Civil
 - Otro (Especifique)
 - No tiene
- 67. Peligros naturales frecuentes en el distrito.
 - Lluvias torrenciales
 - Desbordes de ríos
 - Huaycos, avalanchas, deslizamientos
 - Inundación
 - Maretazo

- Hundimiento de tierras
- Otro (Especifique)
- No tiene
- 68. Maquinaria disponible en el distrito para afrontar los fenómenos naturales, al 2004.
 - Volquete
 - Camión
 - Cargador frontal
 - Compactadora
 - Motoniveladora
 - Tractor de oruga
 - Rodillo liso compactado
 - Compactador vibrador tipo plancha
 - Vibrador de concreto 4 HP
 - Otro (Especifique)

2.2.6 Registro Civil

- 69. Inscripción en el Registro Civil de la municipalidad, en el 2003 y 2004.
 - Nacimientos
 - Defunciones
 - Matrimonios
 - Divorcios

2.2.7 Promoción del Desarrollo Económico Local

- 70. Empresas municipales y personal ocupado, al 2004.
 - Nombre de la empresa
 - Principal actividad económica que desarrolla
 - Número de personal ocupado
 - ✓ Nombrado
 - ✓ Eventual
 - ✓ Permanente
- 71. Organismos públicos descentralizados de la municipalidad y personal ocupado, a diciembre del 2004.
 - Nombre del organismo público descentralizado
 - Principal actividad económica que desarrolla
 - Número de personal ocupado
 - ✓ Nombrado
 - ✓ Eventual
 - ✓ Permanente
- 72. Actividades que ejecuta la municipalidad a través de empresas de servicios de terceros (SERVICE), al 2004.
 - Actividad de la empresa
 - Nombre de la empresa

- Período de contrato (En meses)
- 73. Programas y proyectos que ejecutó la municipalidad a través de convenios con otras entidades, en el período 2003-2004.
 - Nombre del programa /proyecto
 - Entidad con la que suscribió el convenio
 - Tiempo de duración (En meses)
- 74. Créditos directos y depósitos de la Caja Municipal que existe en el distrito, al 31 de diciembre 2004.
 - Créditos directos
 - Depósitos
 - No existe Caja municipal
- 75. Micro y pequeñas empresas (MYPES) registradas en la municipalidad, en el 2004.
 - Alimentos y bebidas
 - Textiles
 - Muebles y accesorios
 - Metalurgia
 - Maquinaria y equipo
 - Otro (Especifique)
 - No tiene
- 76. Acciones que realizó la municipalidad para incentivar a la MYPE, en el 2004.
 - Promoción y publicidad
 - Realización de ferias y concursos
 - Convenios con ONG, empresas privadas
 - Capacitación para mejorar la producción y venta
 - Otras acciones (Especifique)
 - No realizó ninguna acción
- 77. Acciones de promoción del empleo productivo en el distrito, en el 2004.
 - A Trabajar Urbano
 - A Trabajar Rural
 - Otros
 - No tiene
- 78. Otorgamiento de concesiones y autorizaciones para prestar servicio público de transporte de pasajeros, en el 2004.
 - Personas naturales
 - Personas jurídicas
- 79. Obras de inversión que proyecta realizar la municipalidad, en el 2005.
 - Nombre de la obra
 - ✓ Educación
 - ✓ Salud
 - ✓ Transportes y comunicaciones

- ✓ Electricidad, agua y alcantarillado
- ✓ Otras obras
- Monto de inversión previsto (Nuevos soles)
- 80. Obras y proyectos prioritarios que demanda el distrito.
 - Nombre de la obra
 - ✓ Educación
 - ✓ Salud
 - ✓ Transporte y comunicaciones
 - ✓ Electricidad, agua y alcantarillado
 - ✓ Otras obras
 - Tiene estudios de factibilidad de proyectos (Si/No)
 - Monto de inversión estimado (Nuevos soles)
- 81. Producción artesanal en el distrito.
 - Lácteos
 - Miel de abeja
 - Textiles (tejidos de punto, tapiz)
 - Alfarería cerámica
 - Joyería orfebrería
 - Fibras vegetales
 - Madera
 - Cuero, pieles
 - Bisutería
 - Mates burilados (repujados/tallado en calabaza)
 - Manualidades
 - Instrumentos musicales
 - Imagenería (yeso, pasta de arroz)
 - Otro (Especifique)
 - No tiene
- 82. Acciones que realizó la municipalidad de fomento a la artesanía, en el 2004.
 - · Promoción y publicidad
 - Realización de ferias
 - Apoyo a la comercialización de productos
 - Promover el consumo de productos de la localidad
 - Otro (Especifique)
 - No realizó
- 83. Frecuencia de ferias que se realizaron en el distrito, en el 2004.
 - Frecuencia
 - ✓ Semanal
 - ✓ Mensual
 - ✓ Trimestral
 - ✓ Semestral
 - ✓ Anual

- Actividad
- ✓ Agropecuaria
- ✓ Comercial
- ✓ Artesanal
- ✓ Otra (Especifique)
- ✓ No se realizaron
- 84. Procedencia mayoritaria de los productos que se venden en las ferias del distrito, en el 2004.
 - Del mismo distrito
 - De otros lugares del departamento
 - De otros departamentos
 - De Lima Metropolitana
- 85. Establecimientos de hospedaje registrados en la municipalidad, al 2004.
 - Hotel de 1 estrella
 - Hotel de 2 estrellas
 - Hotel de 3 estrellas
 - Hotel de 4 y 5 estrellas
 - Apart hotel
 - Hostal
 - Casa de hospedaje
 - Albergue
 - No se crearon
- 86. Acciones que realizó la municipalidad para incentivar el turismo en el distrito, en el 2004.
 - Promoción y publicidad
 - Mejoramiento de la infraestructura de acceso
 - Construcción de nuevos atractivos turísticos
 - Mantenimiento de los atractivos turísticos
 - Normas de promoción al turismo
 - Realización de eventos y ferias
 - Convenios institucionales
 - Otro (Especifique)
- 87. Restaurantes y establecimientos de expendio de comida registrados en la municipalidad, al 2004.
 - Restaurantes
 - Otros establecimientos que expenden comida
 - No tiene

2.2.8 Protección y Conservación del Medio Ambiente

- 88. Oficina o unidad ambiental en la municipalidad.
 - Tiene unidad/ oficina ambiental
 - No tiene

- 89. Equipos de monitoreo de contaminantes que tiene la municipalidad.
 - Frecuencia
 - ✓ Diaria
 - ✓ Mensual
 - ✓ Anual
 - Nombre del contaminante que monitorea
 - ✓ Calidad de aire
 - ✓ Calidad de agua
 - √ No tiene equipos
- 90. Fuentes que originan la contaminación ambiental en el distrito, en el 2004
 - Emanación de gases y partículas de fábricas o refinerías
 - Gases de vehículos motorizados
 - Relaves mineros
 - Ruidos
 - Aguas servidas
 - Acumulación de basura
 - Avería de bosques
 - Otro (Especifique)
 - No tiene problemas de contaminación ambiental

2.2.9 Participación Vecinal

- 91. Participación de la población en la gestión administrativa de la municipalidad.
 - Concertación de los planes de desarrollo municipal
 - Concertación del presupuesto municipal
 - Formulación y control de planes económicos locales
 - En cabildo abierto
 - En acciones de seguridad en el distrito
 - Comités de gestión alimentaria
 - En juntas vecinales, comités de vecinos
 - Otro (Especifique)
 - No existe participación vecinal
- 92. Conformación de la Junta de Delegados Vecinales
 - Constituido
 - No constituido
 - Número de miembros

MODULO III: GESTIÓN Y POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

3.1 Actividad Económica en el Distrito

- 93. Principales actividades económicas que se desarrollan en el distrito.
 - Ejemplo: agricultura, ganadería, minería, fabricación de bebidas, comercio, etc.

3.2 Instalaciones en el Distrito

- 94. Principales instalaciones que existen en el distrito, al 2004.
 - Aeropuerto
 - Aeródromo
 - Puerto
 - Caleta
 - Embarcadero
 - Agencia de aduana
 - CETICO
 - Terminal terrestre
 - Otro (Especifique)
 - No tiene
- 95. Servicios de comunicación que existen en el distrito, al 2004.
 - · Centros comunitarios telefónicos
 - Centrales telefónicas
 - Oficina de correo
 - Antena parabólica
 - Cabinas públicas de internet
 - Otro (Especifique)
 - Ninguno
- 96. Emisoras o estaciones locales de radio inscritas en la municipalidad, al 2004.
 - Nombre de la emisora (público privado)
- 97. Instituciones financieras que existen en el distrito, en el 2004.
 - Banca privada
 - Banco de la Nación
 - Caja Municipal
 - Caja Rural
 - Empresa financiera
 - Cooperativas
 - Otro (Especifique)
 - No tiene
- 98. Comisarías que existen en el distrito, en el 2004.
 - Comandancia
 - Comisaría
 - Delegación
 - Puestos policiales
 - Comisarías de mujeres
 - No tiene

3.3 Infraestructura Básica Distrital

99. Material que predomina en pistas y caminos en el distrito, en el 2004.

- Cemento
- Asfalto
- Tierra afirmada
- Enrripiado
- Empedrada
- Otra (Especifique)
- 100. Alumbrado público en el distrito, al 2004.
 - Tiene
 - No tiene
- 101. Viviendas del distrito que disponen de energía eléctrica, al 2004.
 - Porcentaje estimado de viviendas con electricidad (%)
- 102. Abastecimiento de agua en las viviendas del distrito, al 2004.
 - Red pública
 - ✓ Dentro de la vivienda
 - ✓ Fuera de la vivienda
 - ✓ Pilón de uso público o pileta pública
 - Otras fuentes
 - ✓ Camión cisterna o similar
 - ✓ Pozo, río, acequia, manantial
 - ✓ Otro (Especifique)
- 103. Servicio higiénico que disponen las viviendas del distrito, al 2004.
 - Red pública
 - ✓ Red pública dentro de la vivienda
 - ✓ Red pública fuera de la vivienda
 - Otras formas
 - ✓ Pozo séptico
 - ✓ Pozo negro o ciego / letrina
 - ✓ Sobre río, acequia o canal, campo abierto
 - ✓ No tiene servicio higiénico
- 104. Vía principal y secundaria de acceso al distrito, al 2004.
 - Vía principal
 - Vía secundaria
 - Tipo de Vía (código)
 - 1) Trocha o sendero
 - 2) Camino de herradura
 - 3) Vía fluvial / lacustre
 - 4) Camino carrozable
 - 5) Vía aérea
 - 6) Ferrocarril
 - 7) Carretera afirmada
 - 8) Carretera asfaltada
 - 9) Avenida
 - 10) Otro (Especifique)

- 105. Material predominante en las paredes de las viviendas del distrito, al 2004.
 - Ladrillo o bloque de cemento
 - Piedra o sillar con cal o cemento
 - Adobe o tapia
 - Quincha (caña de barro)
 - Piedra con barro
 - Madera
 - Estera
 - Otro material (Especifique)
- 106. Problemas que afectan a la capital distrital, en el 2004.
 - Ubicada en zona de emergencia por Dispositivo Legal
 - Ubicada en zona inundable
 - Basurales a menos de 5 cuadras de la plaza principal
 - Ninguno
- 107. Existencia de pistas pavimentadas en la capital distrital, en el 2004.
 - Menos de 5 cuadras
 - De 5 a más cuadras
 - No tiene
- 108. Transporte público en la capital distrital, en el 2004.
 - Existe (número de empresas)
 - No existe
- 109. Ubicación de los teléfonos públicos en la capital distrital, en el 2004.
 - A menos de 5 cuadras de la plaza principal
 - De 5 a más cuadras de la plaza principal
 - No tiene

5.2 ANEXO 02: DIRECTORIO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE CENTRO POBLADO

MODULO I: Datos Generales de la Municipalidad de Centro Poblado

1.1 Ubicación Geográfica e Identificación

- 1. Ubicación Geográfica
 - Departamento
 - Provincia
 - Distrito
 - Centro poblado
- 2. Viviendas estimadas
- 3. Población estimada
- Número RUC
- 5. Dirección de la Municipalidad
 - Tipo de vía
 - Nombre de la Av.,calle, jirón, pasaje, carretera, otros
 - Número

- Mz.
- Lote
- Km.
- 6. Teléfonos
- 7. Fax
- 8. Correo electrónico
- 9. Frecuencia de radio
- 10. Documentos Básicos de la Municipalidad
 - Resolución provincial de creación
 - Centros poblados que lo conforman
 - Mapa o croquis del ámbito geográfico
- 11. Autoridades Municipales
- 11.1 Alcalde
 - Apellido paterno, apellido materno, nombres, sexo (H) (M)
- 11.2 Regidores
 - Apellido paterno, apellido materno, nombres, sexo (H) (M)

MODULO II: Personal y Servicios Municipales

2.1 Personal de la Municipalidad

- 12. Personal ocupado de la municipalidad, al 31 de diciembre del 2004
 - Personal ocupado
 - ✓ Nombrado
 - ✓ Contratado

2.2 Registro Civil

- 13. Inscripción en el Registro Civil de la municipalidad, en el 2003 y 2004
 - Nacimientos
 - Defunciones
 - Matrimonios
 - Divorcios

2.3 Limpieza Pública

- 14. Recojo de basura por la municipalidad
 - Cantidad promedio diario que se recoge (Kgs)
 - No realiza recojo de basura
- 15. Destino final de la basura recolectada por la municipalidad
 - Relleno sanitario
 - Botadero a cielo abierto
 - Vertidos en el mar
 - Quemada
 - Otro (Especifique)

2.4 Transferencia de Recursos y Gastos Ejecutados

- 16. Transferencia mensual que recibió de la municipalidad provincial o distrital, en el 2004
 - Recibe transferencia mensual

- No recibe
- 17. Gastos que realizó la municipalidad, en el 2004.
 - Personal y obligaciones sociales
 - Bienes y servicios
 - Inversiones
 - Otros gastos (Especifique)

MÓDULO III: Otros servicios municipales

• Registre el nombre de los servicios municipales autorizados

6. TEMAS A INVESTIGAR

6.1: DATOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD

6.1.1 Ubicación Geográfica e Identificación

En coordinación con la autoridad municipal, se obtendrá información sobre la ubicación geográfica de la municipalidad provincial o distrital, de acuerdo al código de ubicación geográfica elaborado por el INEI, el número de RUC, la dirección donde está ubicado el local municipal, el número telefónico si es que lo tiene, así como el número de fax, frecuencia de radio, correo electrónico y página Web. De igual manera, obtendremos información sobre los apellidos y nombres del alcalde y teniente alcalde de las municipalidades provinciales y distritales.

6.1.2 Infraestructura, Recursos Humanos, Presupuesto

6.1.2.1 Infraestructura

• Condición de propiedad del local municipal

La autoridad municipal, informará si la condición de propiedad del local municipal es propio, alguilado o cedido.

Maquinaria y equipo, al 31 de diciembre del 2004

Personal municipal responsable del RENAMU para esta pregunta, informará si contaron con maquinarias y equipos al 2004, así como el estado operativo o no operativo de las mismas, tales como: camionetas, autos, volquetes, camiones recolectores de basura, camiones, cargadores frontales, compactadoras, etc., los cuales permitieron al gobierno local realizar una buena gestión en beneficio del distrito y/o de la provincia.

Equipos de cómputo y de oficina al 31 de diciembre del 2004

Personal informático del municipio u otro responsable, informará si tenían equipos de cómputo y de oficina en el período en mención, con tecnología de punta, que agilicen y permitan una buena prestación de servicios a su comunidad. Estos equipos de cómputo estarán representados por modelos de PC números 386, 486, Pentium I, II, III y IV, impresoras, módems, scánners, fotocopiadoras, líneas telefónicas, líneas destinadas a fax, entre otras.

Red informática local en la municipalidad.

Personal informático del municipio u otro responsable, informará si sus PCs estaban conectadas a red informática local; así como el número identificado de las mismas.

Acceso a internet en la municipalidad.

Personal informático de la municipalidad u otro responsable, informará si sus PCs tenían acceso a este servicio, así como el número identificado de las mismas.

6.1.2.2 Recursos humanos y remuneraciones

• Personal de la municipalidad, al 31 de diciembre del 2003 y 2004.

La oficina de personal de la municipalidad u otro responsable, dará información sobre el número total de trabajadores que laboraron en el municipio, ya sea en su condición de funcionarios y/o directivos, empleados, obreros o como personal de vigilancia, en los períodos 2003 y 2004.

• Personal de la municipalidad, (sin considerar el de Service) por área que prestan servicios, al 31 de diciembre del 2004.

La oficina de personal del municipio u otro responsable, informará acerca del número total de trabajadores en la municipalidad al 2004, así como, en qué oficinas o áreas operaron. Tenemos por ejemplo personal en el área de administración tributaria, asesoría jurídica, contabilidad, informática, oficina de personal, presupuesto y planificación, registro civil, rentas, tesorería, entre otras.

• Oficina de estadística en la municipalidad, en el 2004.

La autoridad municipal u otro responsable a esta pregunta, deberá informar si la municipalidad contó con oficina de estadística en áreas como: dirección municipal, planificación y presupuesto, registro civil, etc.

Personal informático en la municipalidad, en el 2004.

La oficina de personal del municipio u otro responsable, informará si la municipalidad contó con personal informático, así como el número de directivos, analistas, programadores, auxiliares entre otros, ya sean nombrados o contratados en el período de investigación.

• Remuneración del alcalde y dietas pagadas a los regidores, en el 2004.

La autoridad municipal deberá informar a cuanto ascendieron sus ingresos totales anuales, el monto total anual pagado por dieta a los regidores; así como, registrará a cuanto ascendió el monto unitario de dieta pagado a cada uno de los mismos.

• Sueldos y salarios que pagó la municipalidad, en el 2004.

La oficina de presupuesto u otra responsable a esta pregunta, informará a cuánto ascendieron los sueldos y salarios que pagó la municipalidad a funcionarios, directivos, empleados, obreros, personal de vigilancia y pensionistas que trabajaron en la municipalidad provincial y distrital; ya sean nombrados, contratados, permanentes y de servicios no personales.

6.1.2.3 Presupuesto de apertura y ejecución

Ingresos de la municipalidad, en el 2003 y 2004.

El contador de la municipalidad u otra persona del área de presupuesto, informará a cuanto ascendieron los ingresos totales (PIA y Ejecución) para los años 2003 y 2004, vía ingresos corrientes, ingresos de capital, transferencias y vías de financiamiento.

• Gastos de la municipalidad, en el 2003 y 2004.

El contador de la municipalidad u otra persona del área de presupuesto, deberá registrar el total de gastos efectuados por la municipalidad en el período de referencia, respecto a gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda.

6.2 : COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD

6.2.1 Planificación y Organización del Espacio Físico

6.2.1.1 Planificación municipal

Instrumentos de gestión y desarrollo urbano y/o rural con que cuenta la municipalidad.

La autoridad municipal informará con qué instrumentos de gestión y desarrollo urbano y/o rural contaron para realizar una eficiente labor y atender con prontitud a los usuarios de la comunidad, tales como: plan de desarrollo municipal concertado, plan de desarrollo vial, plan de desarrollo rural, plan de gestión ambiental, plan operativo, plan de desarrollo institucional, entre otros.

• Conformación del consejo de coordinación local.

La autoridad municipal, el teniente alcalde u otra persona responsable a esta pregunta, dará a saber si para el período 2004 se constituyó en la municipalidad provincial o distrital el consejo de coordinación local para el mejor desempeño de sus labores, así como el número de miembros que lo conformaron, entre hombres y mujeres.

Asistencia técnica que requiere la municipalidad.

La autoridad municipal u otra persona responsable, determinará el tipo de asistencia técnica que requieren para desarrollar con eficiencia su trabajo en beneficio de la comunidad; en los rubros de gestión municipal, catastro urbano y rural, planificación y desarrollo local, contabilidad financiera, formulación y ejecución de proyectos, en estadística, en informática u otro tipo de asistencia.

• Capacitación que requiere la municipalidad.

La autoridad municipal u otra persona responsable, determinará el tipo de capacitación que requieren los trabajadores de las municipalidades para cumplir eficientemente sus funciones, en los rubros de: administración, contabilidad y finanzas, política y gestión municipal, legislación municipal, registro civil, gestión ambiental, defensa civil, estadística, informática u otro tipo de capacitación.

6.2.1.2 Catastro, habilitación urbano y asentamientos humanos

Catastro distrital, al 2004.

La oficina de catastro, desarrollo urbano u otra responsable a esta pregunta, informarán si contaron con este sistema de información actualizado, así como en qué año se realizó el último catastro a nivel distrital.

Predios urbanos y rústicos en el distrito, en el 2004.

La oficina de catastro, desarrollo urbano u otra responsable a esta pregunta, darán a saber sobre el número total de predios rústicos y urbanos identificados en el distrito según catastro, autovalúo u otros.

Asentamientos humanos urbanos que existen en el distrito, a diciembre del 2004.

La oficina de catastro, desarrollo urbano u otra responsable a esta pregunta, informarán si en el distrito existen AA.HH. urbanos, así como el número de los mismos, ya sean registrados o no registrados, su población estimada y el número de viviendas estimadas.

Asentamientos humanos urbanos registrados en la municipalidad, al 2004.

La oficina de catastro, desarrollo urbano u otra responsable a esta pregunta, informará cuántos asentamientos humanos urbanos registrados cuentan con los servicios básicos de agua, alcantarillado y alumbrado público; así como, el número de viviendas estimadas, población estimada, el nombre del asentamiento humano y el nombre de su presidente o coordinador para el período 2004.

Núcleos urbanos creados en el distrito, en el 2004.

La oficina de catastro, desarrollo urbano u otra responsable a esta pregunta, informará cuántos núcleos urbanos fueron creados en el 2004. Asimismo, dará a saber si cuentan con los servicios básicos de agua, alcantarillado y alumbrado público, número de viviendas y manzanas estimadas, así como el nombre del distrito del cual procedieron.

Municipalidades de centro poblado creadas en el distrito, al 2004.

La autoridad municipal dará a saber si en el distrito existen municipalidades de centro poblado, para el período de investigación. Asimismo, registrará el nombre y año de creación de dichos municipios en coordinación con la municipalidad provincial a la que pertenecen.

Licencias de obras de construcción otorgadas por la municipalidad, en el 2003 y 2004.

La oficina de desarrollo urbano, licencias u otra responsable, informará del número total de licencias en obras de construcción que otorgó el gobierno local, en los años 2003 y 2004, según monto de obra y tipo de obra, tales como: viviendas, comercio, industria, oficinas, educación, salud y otros.

Licencias comerciales, industriales y de actividades profesionales otorgadas por la municipalidad, en el 2003 y 2004.

La oficina de desarrollo urbano, licencias u otra responsable, informará del número de licencias comerciales, industriales y de actividades profesionales que otorgó el municipio en los años 2003 y 2004, según el tipo de establecimiento como: comercio, servicios, artesanía y manufactura, construcción, actividades profesionales y otros.

6.2.1.3 Infraestructura urbana o rural básica, vialidad.

• Reparación y construcción de pistas, veredas y caminos rurales realizadas en el distrito, en el 2003 y 2004.

Personal de la oficina de obras, desarrollo urbano, presupuesto u otra responsable, informarán si las municipalidades u otras instituciones para los años 2003 y 2004 han reparado o construido pistas, veredas y caminos rurales; asimismo, darán a saber del costo total en nuevos soles realizado en las mismas; así como el metraje construido o reparado.

Principales obras de construcción ejecutadas por la municipalidad en el distrito, en el período 2003-2004.

Personal de la oficina de obras, desarrollo urbano, presupuesto u otra responsable, informará cuales han sido las principales obras de construcción que ejecutó el gobierno municipal entre el período 2003 - 2004, en apoyo a la educación, la salud, transportes y comunicaciones, electricidad, agua y alcantarillado u otras obras en apoyo a su comunidad. Asimismo, se conocerá el monto total invertido y los meses utilizados en la construcción de las mismas.

Locales para la protección del niño, adolescente y adulto mayor, al 2004.

La autoridad municipal u otro responsable a esta pregunta, informará si en el distrito existen locales e instituciones públicas y privadas de este tipo al 2004, así como población beneficiaria estimada de las mismas. Entre los principales a mencionar tenemos: hogares de niños y niñas, casa hogar, asilos, albergues, centros de cuidado diurno, casas de estancia, DEMUNA y otros.

Mercados de abasto construidos en el distrito, en el período 2003-2004.

La oficina municipal responsable a esta pregunta informará si para el período en mención se construyó este tipo de mercado, asimismo, determinarán el número de puestos de mercados fijos u operativos, número de comerciantes registrados y el tipo de propiedad de los puestos, ya sea municipal o privado.

6.2.2 Servicios Públicos Locales

6.2.2.1 Saneamiento ambiental, salubridad y salud

Recojo de basura por la municipalidad.

La oficina de limpieza de la municipalidad u otra responsable informará si la municipalidad realizó servicio de recojo de basura y, si es afirmativo, se conocerá cuantos kilogramos, en promedio, de material inservible se recogió.

• Frecuencia de recojo de basura por la municipalidad.

La oficina anteriormente mencionada, informará si la frecuencia del recojo de basura que se hace en el ámbito distrital se realizó en forma diaria, interdiaria o semanal. Cobertura del servicio de recojo de basura, por la municipalidad, en el distrito.

La oficina de limpieza municipal u otra responsable, informará si la cobertura de recojo de basura fue menor al 25%, ó de 25% a 49%, de 50% a 74% ó de 75% al 100%; con lo cual podemos evaluar la situación ambiental del distrito.

Financiamiento para el recojo de basura en el distrito, en el 2004.

La autoridad municipal deberá informar si el financiamiento para el recojo de basura en el distrito se realizó por autofinanciamiento, apoyo o convenio con instituciones, servicio artesanal y tradicional u otras formas.

Destino final de la basura recolectada.

La oficina de limpieza municipal u otra responsable, informará qué porcentaje de la basura recolectada en su ámbito distrital, de destina finalmente a: relleno sanitario, botadero a cielo abierto, vertidos en el río, vertidos en el mar, reciclaje, si es quemada u otra forma.

- Operativos de control que realizó la municipalidad, en el 2004.
- La autoridad municipal informará qué tipos de operativos de control realizaron en beneficio de su comunidad, tales como: control de salubridad, campañas de fumigación, pesas y medidas, alimentos, vigencia de las licencias, transporte urbano, emisión de humos, gases tóxicos, ruidos u otros tipos de operativos.
- Carnés de sanidad expedidos por la municipalidad, en el 2003 y 2004. La oficina municipal responsable a esta pregunta, presentará información para los años 2003 y 2004, sobre el número de carnés de sanidad expedidos por el municipio para el rubro de venta de alimentos en restaurantes, de venta ambulatoria de alimentos u otros tipos de carnés.
- Número de ambulantes registrados en la municipalidad, en el 2003 y 2004.

La autoridad municipal informará si tienen ambulantes registrados, así como el número de ellos para los años 2003 y 2004. Esta información tiene como objetivo mostrar a cuanto asciende en promedio el comercio informal en cada distrito.

• Baños públicos construidos por la municipalidad en el distrito, al 2004. La oficina municipal responsable informará si el distrito cuenta con baños públicos en funcionamiento, sí como el número de los mismos.

6.2.2.2 Educación, cultura, deporte y recreación

• Locales escolares de la municipalidad y en funcionamiento en el distrito, al 2004.

La autoridad municipal u otra responsable a esta pregunta, deberá informar sobre el número de locales escolares y en funcionamiento de la municipalidad que existen en el distrito, y a la vez, se evaluará el nivel educativo con el que cuentan dichos locales, tal como: nivel inicial, primaria, secundaria, institutos superiores, educación ocupacional, entre los principales.

Infraestructura deportiva de la municipalidad en el distrito, al 2004.

La autoridad municipal u otra responsable a esta pregunta, informará sobre el número de instalaciones deportivas de la municipalidad registradas en el distrito, tales como: estadios, complejos deportivos, parques zonales, losas de básquet, fulbito y vóley, piscinas, gimnasios, coliseos deportivos, entre los principales.

Programas de apoyo a la educación implementados por la municipalidad en el distrito, en el 2004.

La oficina municipal responsable de responder esta pregunta, determinará el tipo de programas sociales educativos que se implementaron en el distrito y cual fue el número de beneficiarios. Entre estos programas tenemos: desayuno escolar, uniformes, buzos, calzados, textos y útiles escolares, capacitación laboral juvenil, alfabetización, entre los principales.

Locales para uso recreacional y cultural de la municipalidad en el distrito, en el período 2003-2004.

Personal de la municipalidad responsable a diligenciar esta pregunta dará saber sobre el número de instalaciones recreativas y culturales de la municipalidad registradas en el distrito; tales como: teatros, teatrines, cines, bibliotecas, casas de la cultura y otros.

Biblioteca municipal en el distrito, al 2004.

Personal municipal de esta área u otra responsable, informará si el distrito cuenta con una biblioteca municipal, el área en m2 designada a la misma, así como el promedio mensual de usuarios de este servicio.

• Colecciones que dispone la biblioteca municipal, al 2004.

Fomentando la cultura y educación, personal municipal de esta área u otra responsable, dará información del número de libros, publicaciones periódicas, materiales audiovisuales u otros materiales con las que cuenta la biblioteca municipal en el período de referencia.

6.2.2.3 Salud

Locales de atención de salud construidos y en funcionamiento en el distrito, al 2004.

La oficina de licencias u otra responsable a esta pregunta en coordinación con el Ministerio de Salud, deberá informar sobre el número de establecimientos de salud en funcionamiento construidos por la municipalidad, instituciones privadas u otras instituciones del Estado en el distrito al 2004, tales como hospitales, centros y puestos de salud, consultorios médicos, farmacias, boticas y botiquines.

Servicios de apoyo al diagnóstico de la salud que existen en el distrito, al 2004.

La autoridad municipal u otra área responsable deberá dar información del número de servicios de apoyo al diagnóstico de la salud que existen en el distrito, pero, que no pertenecen a un establecimiento de salud. Entre los principales a considerar tenemos: servicios de rayos X, laboratorios, servicios odontológicos, ecografías, etc.

Programas de asistencia alimentaría, control y prevención de la salud implementados en el distrito, en el 2004.

El área municipal responsable informará si en el distrito se implementaron programas de asistencia alimentaria, control y prevención de la salud, en el 2004 por la municipalidad u otras instituciones del estado, como: Programa de: canasta alimentaria (PANFAR), papillas para menores de edad o alimentos destinados para enfermos o ancianos, control de crecimiento y desarrollo del niño, control de tuberculosis, control de enfermedades de transmisión sexual y SIDA, campañas de fumigación y otros.

6.2.2.4 Programas sociales

Organizaciones sociales que existen en el distrito, a diciembre del 2003 y 2004.

Personal de la municipalidad responsable a esta pregunta, brindará información sobre el número de organizaciones sociales que existieron en el distrito al 2003 y 2004, así como el número de beneficiarios que atendieron, tales como: clubes de madre, comités de vaso de leche, comedores populares, comités de gestión wawa wasi, clubes de tercera edad, juntas vecinales u otros tipos de organización.

• Beneficiarios del programa del vaso de leche, en el 2003 y 2004.

La oficina municipal encargada de este programa, determinará el número de beneficiarios, entre niños, madres gestantes, madres lactantes, personas con TBC y adulto mayor para los años 2003 y 2004, a nivel distrital.

Raciones distribuidas en el programa del vaso de leche, en el 2003 y 2004.

La oficina municipal encargada de este programa, dará información sobre el número total de raciones distribuidas en el programa del vaso de leche para los años en mención; a la vez, remitirán información sobre el costo unitario en nuevos soles de cada ración distribuida.

Programas de complementación alimentaria y proyectos de infraestructura social y productiva transferidos a la municipalidad, en el 2004.

La autoridad municipal dará información sobre cuántos programas sociales fueron transferidos a la municipalidad, así como el número de beneficiarios de los mismos. Entre estos programas tenemos: comedores populares, alimentos por trabajo, hogares y albergues.

Asimismo, informará del número de beneficiarios de los proyectos de infraestructura social y productiva realizados en el distrito.

6.2.2.5 Seguridad ciudadana

Problemas que afectan la seguridad en el distrito.

La oficina municipal de seguridad u otra responsable a la pregunta, dará a conocer los problemas de seguridad que se presentan a menudo en el distrito y que están relacionados principalmente con: robo en viviendas, robos callejeros,

existencia de pandillas, drogadicción, alcoholismo, prostitución, narcotráfico, terrorismo, abigeato u otro problema no mencionado.

Organizaciones de seguridad vecinal registradas en la municipalidad, al 2004.

La oficina municipal de seguridad u otra responsable a la pregunta, dará información sobre la existencia de organizaciones de seguridad vecinal registradas en la municipalidad al 2004; llámese rondas urbanas, rondas campesinas, comités vecinales, comités de autodefensa, u otros tipos de organización que tenga como objetivo velar por la seguridad del distrito.

Serenazgo de la municipalidad, al 2004.

Personal municipal de seguridad u otra responsable a la pregunta, deberá informar a cuanto ascendió el número de efectivos de serenazgo en el período en mención.

Conformación y funcionamiento del comité del Defensa Civil, en el 2004.

La autoridad municipal debe informar si en el distrito se constituyó el comité de Defensa Civil, asimismo se conocerá si está en funcionamiento permanente o sólo cuando hay una emergencia.

• Instrumentos técnicos de Defensa Civil con que cuenta la municipalidad, al 2004.

La oficina de Defensa Civil de la municipalidad u otra responsable, dará información de los instrumentos técnicos de Defensa Civil con que cuenta la municipalidad para afrontar peligros naturales. Entre los principales instrumentos tenemos: plan de acciones de prevención y riesgos, estadísticas de desastres más frecuentes, mapa de riesgos, entre otros.

Peligros naturales frecuentes en el distrito.

La oficina de Defensa Civil de la municipalidad u otra responsable, debe dar información acerca de los peligros naturales más frecuentes que afectan al distrito, tales como: lluvias torrenciales, desbordes de ríos, huaycos, avalanchas, deslizamientos, inundaciones, maretazos, hundimientos de tierras y otros peligros no especificados anteriormente.

Maquinaria disponible en el distrito para afrontar los fenómenos naturales, al 2004.

La oficina de Defensa Civil de la municipalidad u otra responsable, deberá informar sobre la existencia y número de maquinarias o vehículos, en el distrito, ya sean públicos o privados para afrontar cualquier tipo de emergencia causada por fenómenos naturales. Tenemos entre los principales a mencionar: volquetes, camiones, compactadoras, motoniveladoras, tractores de oruga, rodillos lisos compactados y vibradores de concreto 4 HP.

6.2.2.6 Registro Civil

• Inscripción en el Registro Civil de la municipalidad, en el 2003 y 2004. Personal de Registro Civil de la municipalidad actualizará información sobre el número de hechos vitales (nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios)

registrados en los años 2003 y 2004. Se determinará también, cuántos de esos nacimientos y defunciones inscritos en el registro civil de la municipalidad, fueron hombres y/o mujeres.

6.2.2.7 Promoción del desarrollo económico local

• Empresas municipales y personal ocupado, al 2004.

La autoridad municipal brindará información, si registrara, acerca del número y el nombre de empresas municipales existentes en el distrito al 2004; así como, la principal actividad económica que desarrollaron y el número de personal ocupado con el que contaron, ya sea contratado (eventual o permanente) y/o nombrado.

Organismos públicos descentralizados de la municipalidad y personal ocupado, a diciembre del 2004.

La autoridad municipal debe brindar información, acerca del nombre y el número de organismos públicos descentralizados de la municipalidad a diciembre del 2004, así como la actividad económica que desarrollaron y el número de personal ocupado con el que contaron, ya sea contratado (eventual o permanente) y/o nombrado.

Actividades que ejecutó la municipalidad a través de empresas de servicios de terceros (Service), al 2004.

Personal municipal responsable a esta pregunta informará si es que la municipalidad ejecutó actividades con empresas de service para realizar acciones en beneficio de su comunidad, tales como limpieza de la ciudad, vigilancia de la misma, imagen institucional, etc.

Asimismo, se conocerá el nombre de la(s) empresa(s) y el tiempo de duración mensual del convenio de la(s) misma(s) con la municipalidad.

Programas y proyectos que ejecutó la municipalidad a través de convenios con otras entidades, en el período 2003-2004.

La autoridad municipal u otra responsable, deberá proporcionar información sobre qué tipos de programas o proyectos ha ejecutado el gobierno local a través de convenios con otras entidades de la administración pública o privada en el período en mención, así como el tiempo de duración mensual en los que se realizaron.

Créditos directos y depósitos de la Caja municipal que existe en el distrito, al 31 de diciembre 2004.

La autoridad municipal en coordinación con la(s) Caja(s) Municipal(es) existente(s) en el distrito, deberá informar sobre el valor del monto total en nuevos soles, por los conceptos de créditos directos y depósitos realizados por sus operaciones al 31 de diciembre 2004.

Micro y pequeñas empresas (MYPES) registradas en la municipalidad, en el 2004.

La oficina de licencias de la municipalidad u otra responsable, dará información del número de MYPES identificadas en el distrito y registradas en el municipio para el período en mención en los sectores productores de: alimentos y bebidas, textiles, muebles y accesorios, metalurgia, maquinaria y equipo, y otros.

Acciones que realizó la municipalidad para incentivar a la micro y pequeña empresa, en el 2004.

La autoridad municipal deberá informar acerca de las acciones que se realizó para incentivar a la micro y pequeña empresa en el 2004. Entre las principales acciones a considerar tenemos: promoción y publicidad, realización de ferias y concursos, convenios con ONGs, capacitaciones para mejorar la producción y venta, entre las principales.

Acciones de promoción del empleo productivo en el distrito, en el 2004.

La autoridad municipal, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y FONCODES, deberá informar acerca de los programas de promoción de empleo productivo que se realizaron en el distrito, en el 2004, así como el número de puestos de trabajo generados y el tiempo de duración en meses de los mismos. Entre ellos se registran el programa: a Trabajar Urbano y a Trabajar Rural, entre los principales.

Otorgamiento de concesiones y autorizaciones para prestar servicio público de transporte de pasajeros, en el 2004.

En esta pregunta, solamente informará la municipalidad provincial acerca del número de concesiones y autorizaciones otorgadas a personas naturales y jurídicas, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros, en el período de análisis.

Obras de inversión que proyecta realizar la municipalidad, en el 2005.

El personal municipal responsable a esta pregunta, debe informar de las principales obras que proyectó realizar la municipalidad para el año 2005, así como el monto de inversión previsto en nuevos soles estimados para su ejecución. Los sectores que hemos visto conveniente examinar son: salud, educación, transporte y comunicación, electricidad, agua, alcantarillado, entre las principales.

• Obras y proyectos prioritarios que demanda el distrito.

La autoridad municipal debe brindar información sobre las obras que prioritariamente demanda el distrito, asimismo, debe registrar si estas obras cuentan con estudios de factibilidad de proyectos y los montos de inversión estimados para su ejecución. Los sectores a considerar son: educación, salud, transportes, electricidad, agua, alcantarillado y otras obras públicas.

Producción artesanal en el distrito.

La oficina municipal responsable a esta pregunta, dará a conocer el tipo o los tipos de producción artesanal identificados en el distrito que generan empleo, llámese producción de lácteos, miel de abeja, sombreros, textiles, orfebrería, artículos de madera, artículos de cerámica o cualquier otro tipo diferente a los mencionadas, que se producen y venden en el ámbito distrital.

Acciones que realizó la municipalidad de fomento a la artesanía, en el 2004.

La oficina de imagen institucional de la municipalidad u otra responsable, debe brindar información si es que la municipalidad realizó acciones de fomento a la artesanía, tales como: promoción y publicidad, ferias, comercialización de productos, promover el consumo de productos de la localidad y otras no especificadas anteriormente.

Frecuencia de ferias que se realizaron en el distrito, en el 2004.

La oficina de imagen institucional de la municipalidad u otra responsable, informará si en el distrito la municipalidad u otro organismo público o privado realizaron ferias con fines de incentivar el turismo, ya sea en forma semanal, mensual, trimestral, semestral o anual, de índole agropecuario, comercial, artesanal, etc.

Procedencia mayoritaria de los productos que se venden en las ferias del distrito, en el 2004.

La oficina responsable a esta pregunta, deberá registrar el porcentaje total de los productos que se venden en las ferias distritales, así como su lugar su procedencia. Pueden ser del mismo distrito, de otros lugares del departamento, otros departamentos o de Lima Metropolitana, según sea el caso.

Establecimientos de hospedaje registrados en la municipalidad, al 2004.

La oficina de licencias u otra responsable, debe brindar información del número de establecimientos de hospedaje que están inscritos en la municipalidad del distrito al 2004, según la categoría de establecimiento. Estas categorías son: hoteles de 1, 2, 3, 4 y 5 estrellas, apart- hotel, casas de hospedaje, albergues y otras categorías no mencionadas.

Acciones que realizó la municipalidad para incentivar el turismo en el distrito, en el 2004.

La autoridad municipal debe informar si el gobierno local realizó alguna acción con el objetivo de incentivar el turismo en el distrito, ya sea a través de campañas de promoción y publicidad, mejorando la infraestructura vial, mejorando los principales atractivos turísticos, implementando normas de promoción al turismo o realizando eventos y/o ferias.

Restaurantes y establecimientos de expendio de comida registrados en la municipalidad, al 2004.

El área de licencias municipales u otra responsable a la pregunta, debe proporcionar información del número de restaurantes identificados por la municipalidad existentes en el distrito, al 2004. Asimismo, debe identificar el número de otros establecimientos que expenden comida en el período en mención.

6.2.2.8 Protección y conservación del medio ambiente

• Oficina o unidad ambiental en la municipalidad.

La autoridad municipal, dará a saber si cuentan con oficina o unidad ambiental para preservar, cuidar y mantener el medio ambiente en beneficio de la localidad.

Equipos de monitoreo de contaminantes que tiene la municipalidad.

La oficina responsable a esta pregunta, informará con qué frecuencia (diaria, mensual o anual), los equipos de contaminantes de la municipalidad monitorean principalmente la calidad del aire y aqua del distrito.

Fuentes que originan la contaminación ambiental en el distrito, en el 2004.

La municipalidad informará sobre las fuentes que originaron contaminación del medio ambiente en el distrito en el año 2004, relacionado a: emanación de gases y partículas de fábricas o refinerías, gases de vehículos motorizados, relaves mineros, ruidos, aguas servidas y acumulación de basura en los alrededores del distrito, u otras fuentes diferentes a las ya mencionados.

6.2.2.9 Participación vecinal

Participación de la población en la gestión administrativa de la municipalidad.

La autoridad municipal deberá informar si la población participa en la gestión administrativa de la municipalidad fortaleciendo con ello la transparencia. Entre las principales acciones tenemos: concertación de los planes de desarrollo municipal, concertación del presupuesto municipal, formulación y control de planes económicos locales, cabildo abierto, comités de gestión alimentaria, juntas vecinales, comités de vecinos, entre los principales.

Conformación de la junta de delegados vecinales.

La autoridad municipal, deberá proporcionar información si la municipalidad tiene constituida la junta de delegados vecinales, así como el número de miembros que la conforman.

6.3 : GESTIÓN Y POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

6.3.1 Actividad Económica en el Distrito

Principales actividades económicas que se desarrollan en el distrito.

El área municipal responsable a esta pregunta, informará cuales son las principales actividades económicas con que se rige la vida cotidiana de los pobladores del distrito en los sectores como: agricultura, ganadería, minería, comercio, fabricación de bebidas, entre los principales.

6.3.2 Instalaciones en el Distrito

Principales instalaciones que existen en el distrito, al 2004.

La oficina responsable a esta pregunta, deberá registrar información sobre los tipos de instalaciones existentes en el distrito, ya sean de propiedad de la

municipalidad o de otras instituciones. Tenemos: aeropuertos, aeródromos, puertos, caletas, embarcaderos, agencias de aduanas, terminales terrestres y otras instalaciones.

Servicios de comunicación que existen en el distrito, al 2004.

La autoridad municipal dará a conocer los servicios de comunicación que existen en el distrito al 2004; así como el número de instalaciones de las mismas. Consideramos a los centros comunitarios telefónicos, centrales telefónicas, oficinas de correo, cabinas públicas de internet y otros tipos de servicios.

Emisoras o estaciones locales de radio inscritas en la municipalidad, al 2004.

Personal responsable de la municipalidad de esta pregunta, debe informar si el distrito cuenta con alguna emisora o estación de radio inscrita, ya sea de alguna entidad pública o privada. Asimismo, registrará el nombre de la emisora o emisoras identificadas en el período de estudio.

• Instituciones financieras que existen en el distrito, en el 2004.

La autoridad municipal u otra oficina responsable, informará sobre la existencia, de instituciones financieras en el distrito, tales como: bancos privados, banco de la Nación, caja municipal, caja rural, empresa financiera, cooperativas u otras diferentes a las mencionadas, durante el período de análisis.

Comisarías que existen en el distrito, en el 2004.

La autoridad municipal en coordinación con el área competente al tema de seguridad en el distrito, informarán sobre el número total de comandancias, comisarías, delegaciones, puestos policiales o comisarías de mujeres existentes en distrito, con la finalidad de evaluar la seguridad ciudadana en la localidad.

6.3.3 Infraestructura Básica Distrital

Material que predomina en pistas y caminos en el distrito, en el 2004.

La oficina de obras u otra responsable de la pregunta, debe informar cuál es el material predomina tanto en las pistas como en los caminos de la localidad. Entre estos materiales tenemos: cemento, asfalto, tierra afirmada, enrripiado, empedrada, entre los principales.

Alumbrado público en el distrito, al 2004.

Personal municipal responsable de esta pregunta, deberá informar si el distrito contó con alumbrado público al 2004.

Viviendas del distrito que disponen de energía eléctrica, al 2004.

La autoridad municipal u otra oficina responsable, informará el porcentaje estimado de viviendas del distrito que cuentan con electricidad.

Abastecimiento de agua en las viviendas del distrito, al 2004.

Personal de la municipalidad, dará información sobre el porcentaje estimado de viviendas del distrito que se abastecen de agua a través de red pública dentro

de la vivienda o fuera de la misma, asimismo, qué porcentaje se abastecen de agua a través de pilón de uso público o pileta pública y qué porcentaje de viviendas se abastecen a través de camiones cisterna u otro tipo de abastecimiento.

Servicio higiénico que disponen las viviendas del distrito, al 2004.

La autoridad responsable de la municipalidad, brindará información sobre el porcentaje estimado de viviendas que cuentan con servicios higiénicos conectados a la red pública, y si dicha conexión está dentro de la vivienda o fuera de la misma; asimismo informarán qué porcentaje de viviendas están conectadas a pozo séptico, qué porcentaje a pozo negro o letrina, qué porcentaje a canal o campo abierto y qué porcentaje no cuenta con este servicio.

Vía principal y secundaria de acceso al distrito, al 2004.

La autoridad municipal responsable de esta pregunta, informará qué tipo de vía se utilizó para acceder al distrito en el período en mención, ya sea: del tipo trocha, camino de herradura, vía fluvial, camino carrozable, vía aérea, ferrocarril, carretera asfaltada o avenida.

Material predominante en las paredes de las viviendas del distrito, al 2004.

La municipalidad informará sobre el tipo de material predominante en las paredes de las viviendas del distrito que puede servir para la toma de decisiones de proyectos futuros. Entre los principales tenemos: ladrillo, piedra o sillar con cal y cemento, adobe o tapia, quincha, piedra con barro, madera, estera, entre los más utilizados.

Problemas que afectan a la capital distrital, en el 2004.

La autoridad municipal dará informe sobre los problemas que afectaron a la capital distrital en el 2004, como: que se encuentre ubicada en zonas de emergencia por Dispositivo Legal, en zonas inundables, cerca de basurales u otros problemas similares.

• Existencia de pistas pavimentadas en la capital distrital, en el 2004.

La autoridad municipal dará a conocer si existieron pistas pavimentadas en la capital distrital, a menos o a más de 5 cuadras en el 2004.

• Transporte público en la capital distrital, en el 2004.

Personal municipal dará información del número de empresas de transporte público existentes en la capital distrital durante el período de referencia.

• Ubicación de los teléfonos públicos en la capital distrital, en el 2004.

La autoridad municipal responsable a esta pregunta, informará a qué distancia están ubicados los teléfonos públicos de la plaza principal, ya sea a menos o a más de 5 cuadras de la misma.